



NOTA ACLARATORIA: Se hace del conocimiento que, esta Secretaría no dispone de registro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 remitido por el Gobierno Municipal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo puede mantener validez integral y continúa siendo el instrumento rector de la planeación de la administración.



Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Tonila

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tonila. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.

¡SEGUIMOS CUMPLIENDO!

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
1.1 Mensaje del presidente Municipal	
1.2 Presentación del Cuerpo Edilicio	
2. Apartado Estratégico.....	9
2.1 Objetivo General	
2.2 Metodología	
2.3 Organigrama	
2.4 Proyectos Municipales	
3. Antecedentes.....	15
3.1 Marco jurídico	
3.2 Evaluación del Plan anterior	
4. Antecedentes históricos.....	33
4.1 Reseña histórica municipal	
4.2 Características generales del municipio	
5. Caracterización del Ayuntamiento.....	59
5.1 Planeación Municipal	
6. Eje de Desarrollo Social.....	65
6.1 Pobreza y desigualdad	
6.2 Educación	
6.3 Salud	
6.4 Cultura	
6.5 Deporte	
6.6 Vivienda	

6.7 Protección para niñas, niños, jóvenes y madres solteras

6.8 Igualdad de género

7. Eje de Desarrollo Económico..... 101

7.1 Desarrollo Económico

7.2 Desarrollo Rural: Fomento Agropecuario

7.3 Turismo

8. Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio..... 114

8.1 Drenaje y Alcantarillado

8.2 Catastro

8.3 Vialidad

9. Gobierno.....116

9.1 Delegaciones

9.2 Contraloría

9.3 Hacienda pública

9.4 Organización Institucional

10. Estado de derecho.....139

10.1 Seguridad pública

10.2 Protección Civil

11. Bibliografía..... 145

12. Anexos..... 149

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento de Tonila Jalisco, así como de la sociedad Tonilense el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Éste es el plan rector que guiará la acción del Gobierno Municipal de Tonila Jalisco durante los próximos tres años para responder a las demandas y aspiraciones de los Tonilenses, reconociendo las fortalezas con las que cuenta el municipio y los desafíos que enfrentamos. Así mismo, se establece claramente qué queremos y cómo lograrlo.

Este Plan es producto de un ejercicio de participación democrática, el punto de partida son los compromisos y propuestas que se generaron con los ciudadanos, en las visitas domiciliarias, charlas en barrios y mesas de trabajo con diversos sectores, los cuales han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del municipio.

En este documento, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, durante los trabajos de consulta, análisis, y de diseño de estrategias, se privilegió la apertura, la pluralidad, y la actitud incluyente, así es como los ciudadanos del municipio de Tonila damos sustento a la planeación democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, representa una oportunidad para fijar el rumbo con visión de futuro y generar certidumbre en torno a la gestión del nuevo gobierno, pero, sobre todo, para pasar de los pronunciamientos generales a las estrategias y acciones concretas generadas a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo medibles y sustentadas en la opinión ciudadana.

El presente plan presenta cuales son los cambios que se proponen para alcanzar una mejor calidad de vida de los habitantes de este municipio en un apartado estratégico dividido en 5 grandes ejes los cuales son: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo sostenido del Territorio, Gobierno y Estado de Derecho los cuales permitirán también el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos propuestos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Prof. José Martín Hernández Álvarez.



El gobierno Municipal de Tonila Jalisco, es un gobierno que se caracteriza por su cercanía con la gente y que es sensible a sus necesidades, preocupándose por el bienestar, crecimiento y desarrollo de sus habitantes.

El principal motor que mueve al gobierno municipal de Tonila, es lograr su grandeza como municipio, y eso conlleva a trabajar principalmente en el desarrollo de su población y sus servicios.

Para lograr la transición del municipio que tenemos, al que queremos, se necesita de mucho trabajo y esfuerzo enfocado siempre al objetivo principal que nos mueve, por lo cual plantearemos objetivos y metas con base en el instrumento de planeación con el cual contamos, y este es el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno Municipal de Tonila Jalisco, cuya función principal es la planeación para definir el rumbo de nuestro trabajo y esfuerzo, nos servirá para identificar las necesidades más apremiantes de la población, y en base a esas necesidades trabajaremos en coordinación con la sociedad Tonilense, estableciendo claramente y con compromiso el entorno que deseamos mejorar.

Además de identificar claramente las necesidades de nuestra población, y crear el compromiso para lograr su desarrollo, también debemos de reconocer el avance que se ha logrado en cada una de las áreas de nuestra población, y que cada día surgen áreas de oportunidad y de mejora que debemos aprovechar para lograr nuestro propósito de desarrollo municipal.

Entre las áreas de oportunidad identificadas, se encuentra la poca participación ciudadana, el rezago en el desarrollo económico y los servicios generales, así como el combate a la desigualdad.

La participación ciudadana es algo más que ideas e intervención popular, es la reciprocidad sincera en el dialogo constructivo entre los ciudadanos y gobierno como un ingrediente indispensable para la solución de problemas y rezagos en el desarrollo del municipio.

El actual Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 que se está proponiendo, y en el cual han participado en su elaboración los integrantes del COOPLADEMUN, comprende cinco ejes de desarrollo y manifiesta la visión conjunta de este gobierno y su ciudadanía.

EJES DE DESARROLLO:

- 1.- Desarrollo Social
- 2.- Desarrollo Económico
- 3.- Desarrollo Sostenido del Territorio
- 4.- Gobierno
- 5.- Estado de Derecho

Este documento servirá como guía para evaluar el cumplimiento del plan Municipal de Desarrollo, así como las metas de cada uno de los objetivos estratégicos planteados. El cumplimiento de este documento será responsabilidad compartida, principalmente de las áreas de esta administración, así como de los ciudadanos de nuestro municipio.

PRESENTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO

→ **Presidente Municipal**

Prof. José Martín Hernández Álvarez

→ **Síndico Municipal**

Prof. Ma. Del Refugio Flores González

→ **Regidores**

C. José Luis Bautista Lorenzo

Prof. Alicia González Rosales

C. Juana Hernández Rodríguez

C. Salvador Cortes Cárdenas

Prof. Erwin German Vargas Rodríguez

C. Guillermo Antonio Magaña

Lic. Beatriz Rebeca Verduzco Farías

L.N. Andrea Itzel Ramos Núñez

Enf. Karla Mancilla Robles

→ **Secretario General**

Prof. Mario Alberto Rodríguez Magaña

APARTADO ESTRATÉGICO

APARTADO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos un gobierno comprometido y responsable con brindar servicios de forma eficiente, capaz y honesta, que impulsa la participación y el desarrollo de los Tonilenses. Nuestra obligación es resolver las necesidades más sentidas y promover el desarrollo social y económico de todos los habitantes del municipio, a través de una gestión de calidad y con transparencia.

VISIÓN

Ser un municipio seguro y dinámico, que goce de una alta calidad de vida y desarrolle su economía de forma sustentable, a través del impulso a actividades comerciales, agropecuarias y turísticas; que sea reconocido por tener servicios públicos eficientes y por generar confianza a turistas e inversionistas, o con estricto respeto a los valores y a las tradiciones de nuestro municipio, construyendo soluciones que recuperen la grandeza de Tonila.

VALORES

Honestidad	Respeto	Responsabilidad
Tolerancia	Integridad	Compromiso
Eficiencia	Congruencia	Disciplina
Equidad	Justicia	Transparencia

OBJETIVO GENERAL

Establecer el rumbo estratégico de la planeación para el desarrollo del municipio, definiendo las prioridades conforme con el diagnóstico y los planteamientos realizados por la sociedad organizada a través del COPPLADEMUN.

Asegurando el carácter participativo de los diferentes sectores en nuestro municipio a fin de que este Plan Municipal se consolide como nuestro instrumento que contemple en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, directrices, objetivos y metas en tiempo y forma, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

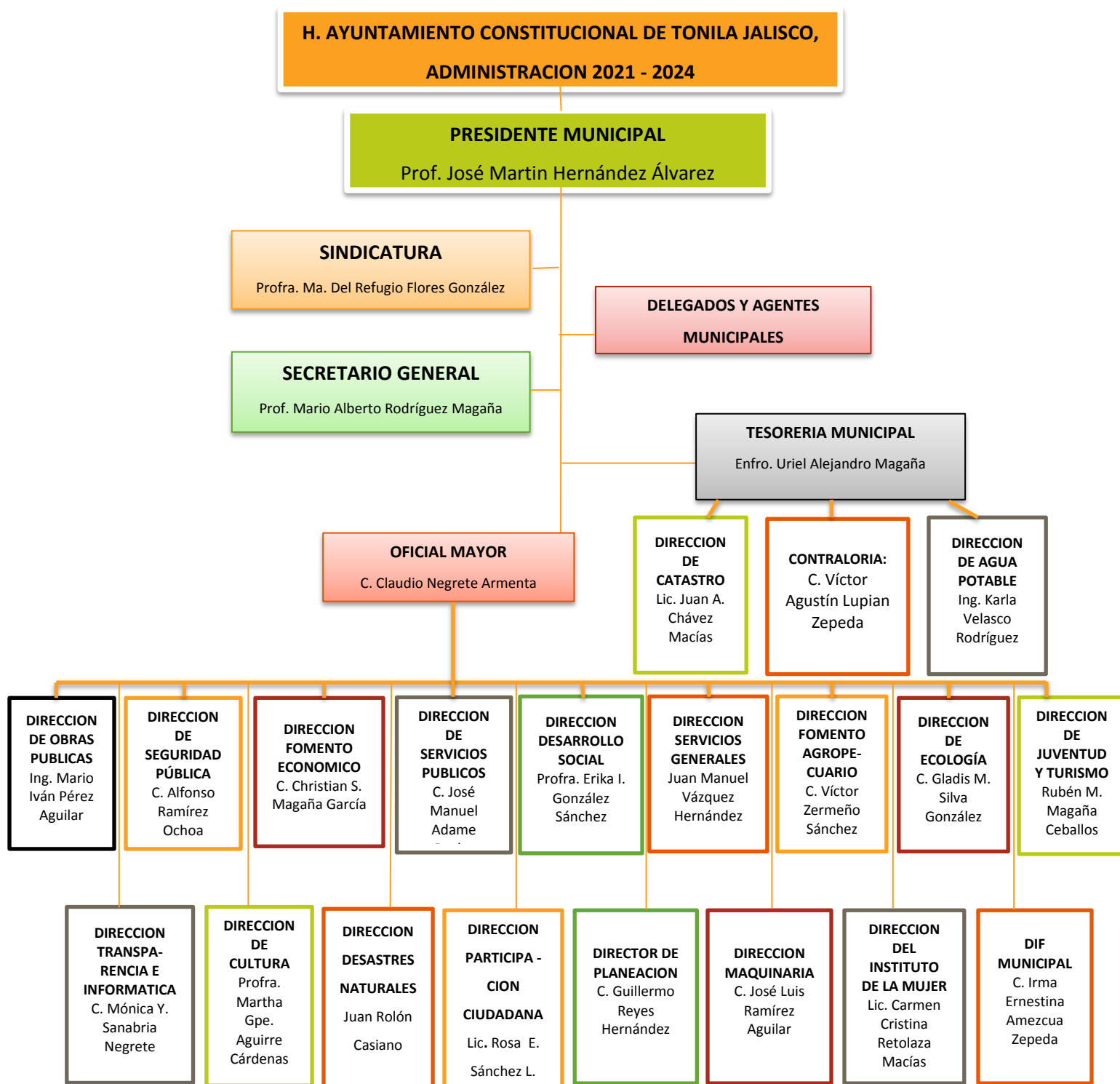
METODOLOGÍA

En la Administración Pública, desempeñar los dimensionamientos del desarrollo municipal, requiere de un modelo de planeación y organización de acciones públicas dirigidas por instrumentos de planeación vigentes en los ordenamientos jurídicos e instrumentos de planeación.

En este sentido, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, es el principal documento que establece los principios básicos del modelo de planeación municipal, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco. Para la elaboración, actualización e integración del Plan Municipal de Desarrollo, se dispone que deba partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, cuyo diseño ha quedado a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El marco metodológico empleado se resume a través del modelo de planeación que se detalla en forma general en el siguiente diagrama:



ORGANIGRAMA



PROYECTOS MUNICIPALES

- ✓ Entrega de calentadores solares a todas las viviendas del municipio.
- ✓ Continuar la construcción de la línea de conducción de agua en la delegación de San Marcos.
- ✓ Reparación y puesta en servicio de la bomba de pozo profundo en el potrero “El Aguacate”.
- ✓ Construcción de barda perimetral lado oeste del Panteón Municipal en la delegación de San Marcos.
- ✓ Gestionar paneles solares para negocios.
- ✓ Actualización de registros y valores catastrales.
- ✓ Actualización de registros en el sistema de Agua Potable.
- ✓ Construcción de pozo profundo en las comunidades de Tenexcamilpa y La Esperanza.
- ✓ Lograr que todas las escuelas tengan domo, cancha techada de usos múltiples.
- ✓ Continuar la rehabilitación de infraestructura en la totalidad de las escuelas de municipio.
- ✓ Rehabilitación del jardín principal de cada comunidad del municipio.
- ✓ Mejoramiento de vialidades y sustitución de redes de drenaje y agua potable.
- ✓ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Tonila.
- ✓ Entregar planos de construcción a la población que lo requiera sin costo alguno.
- ✓ Proyecto de cierre y abandono de vertedero municipal.
- ✓ Empastar los campos de futbol de Tenexcamilpa y el Carlos Agustín Quevedo.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; en la Constitución Política del Estado de Jalisco dentro de sus Arts. 15 y 80; en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Arts. 37, 47, 124, 125 y 126; en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus Arts. 38, 45, 46 y del 53 al 62.

→ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 de la misma Carta Magna establece que:

- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- B.** El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán

expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

- III. Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Asimismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

→ **Ley Federal de Planeación.**

En su Artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

→ **Constitución Política del Estado de Jalisco**

El artículo 15 de dicha Constitución menciona que los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad.

Para ello:

- I. Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil;
- II. fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población;
- III. Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de los adultos mayores para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa, y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad;
- IV. El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además, la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana;
- V. La legislación local protegerá y fomentará el patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco. Las autoridades, con la participación corresponsable

de la sociedad, promoverán el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco y del entorno ambiental; y la protección y cuidado de los animales, en los términos y con las salvedades que establezca la legislación en el material. El Estado promoverá los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación en cualquier manifestación cultural;

- VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución. La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad;
- VII. Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines;

- VIII. Los poderes del Estado, municipios y sus dependencias y entidades que ejerzan presupuesto público estatal deberán publicar mensualmente, en forma pormenorizada, sus estados financieros;
- IX. Las autoridades estatales y municipales promoverán y garantizarán la transparencia y el derecho a la información pública, en el ámbito de su competencia;
- X. El Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía.

La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento.

Será obligación de las autoridades estatales y municipales, así como de cualquier otro organismo, público o privado, que reciba, administre o aplique recursos públicos, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

Por último, en su **artículo 80.-** Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y
- X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.

→ **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**

En su **artículo 37** menciona que las obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

- I. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos;
- II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de

observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

- III. Remitir a la Auditoría Superior a más tardar el día veinte de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; a más tardar el día último de julio, el corte del primer semestre; y a más tardar el día último de febrero, el corte general del año inmediato anterior;
- IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades;
- V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;
- VI. Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;
- VII. Cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil;
- VIII. Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;
- IX. Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan;
- X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos;
- XI. Realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto;
- XII. Realizar las funciones del Registro Civil;

- XIII. Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos;
- XIV. Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal;
- XV. Ejercer en coordinación con la Federación y el Gobierno del Estado, en el ámbito de su competencia, sus atribuciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- XVI. Solicitar a la Secretaría de Cultura previo a emitir licencia de construcción relativa a inmuebles inventariados como Patrimonio Cultural, el dictamen técnico en los términos de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- XVII. Las demás que les establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales como locales, y reglamentos.

Así mismo en su **artículo 47**, menciona que corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones:

- I. Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley;
- II. Planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales;

- III. Convocar al Ayuntamiento a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, de acuerdo con lo que establece esta ley, así como aquellas que por su naturaleza deban de celebrarse con carácter de reservadas;
- IV. Cuidar del orden y de la seguridad de todo el Municipio, disponiendo para ello, de los cuerpos de seguridad pública y demás autoridades a él subordinadas;
- V. Ordenar la publicación de bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el Ayuntamiento, cumplirlos y hacerlos cumplir;
- VI. Cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al Municipio;
- VII. Vigilar que las dependencias y entidades encargadas de los distintos servicios municipales cumplan eficazmente con su cometido;
- VIII. Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general;
- IX. Comunicar al Ayuntamiento cuando pretenda ausentarse del Municipio por más de setenta y dos horas, y hasta por quince días consecutivos. Cuando la ausencia exceda de este término, debe solicitar la autorización correspondiente al Ayuntamiento;
- X. Pasar diariamente al funcionario encargado de la Hacienda Municipal, en forma directa o a través del servidor público que prevean los reglamentos, noticia detallada de las multas que impusiere y vigilar que, en ningún caso, omita esa dependencia expedir recibo de los pagos que se efectúen;
- XI. Vigilar que el destino y monto de los caudales municipales se ajusten a los presupuestos de egresos y de la correcta recaudación, custodia y administración de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y demás ingresos propios del Municipio, así como ejercer la

facultad económico coactiva para hacer efectivos los créditos fiscales, por conducto de las dependencias municipales correspondientes;

- XII. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración;
- XIII. Ejecutar y hacer que se ejecuten los ordenamientos municipales;
- XIV. Las demás que establezcan las normas constitucionales, legales y reglamentarias. El Presidente Municipal debe estar atento a las labores que realizan los demás servidores públicos de la administración pública municipal, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento cuando la gravedad del caso lo amerite, de las faltas u omisiones que advierta. Con respeto a la garantía de audiencia, debe imponer a los servidores públicos municipales, las correcciones disciplinarias que fijen las leyes y reglamentos, con motivo de las faltas y responsabilidades administrativas en que incurran en el desempeño de sus funciones. También el artículo 124 dice que, para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

→ **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 38. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a solicitud del Congreso, darán cuenta de la situación que guardan sus respectivas dependencias, informando del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, y los instrumentos de planeación que por razón de su competencia les correspondan.

Artículo 39. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, tendrán en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, de metas a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluados y en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período

constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

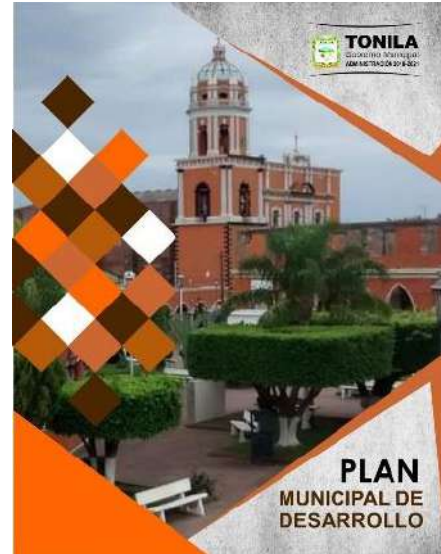
Artículo 60. El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación participativa regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas.

Artículo 61. La conformación de las regiones del Estado tendrá como objetivo equilibrar y fortalecer el desarrollo regional, a través del crecimiento económico y el desarrollo social y territorial sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes, aprovechando las potencialidades y vocacionamientos respectivos.

Artículo 62. Para la integración de las regiones de la entidad o su modificación, el Poder Ejecutivo requerirá sustentar su dictamen en estudios técnicos que justifiquen su pertinencia. El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018-2021, plantea como prioridad **Recuperar la Grandeza de nuestro municipio**, promoviendo su desarrollo y potencial, con un instrumento de Planeación lo suficientemente eficaz y ágil, que permite atender los requerimientos y necesidades de nuestra población, con metas previstas a corto y mediano plazo que nos permita medir y evaluar el desempeño de las mismas, reflejando el compromiso de elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Tonila.



Dicho documento se planteó con un compromiso compartido con los ciudadanos, donde: expone el resultado de dichos diálogos con ciudadanos, partiendo de la problemática que juntos detectamos en nuestro municipio, es importante resaltar su gran apoyo, disposición e interés en compartirnos no solo sus inquietudes, sino en hacer propuestas de solución y siendo promotores del cambio que nuestro municipio necesita. Sabemos que los retos y exigencias son cada día mayores, pero estamos seguros que nuestro municipio está enfrentándolos de la mejor que es junto con los ciudadanos.

Además, plantea acerca de los requerimientos y necesidades de nuestra población:

Requiere de un adecuado fortalecimiento y transformación institucional, acorde a las expectativas de desarrollo planteadas para nuestro municipio; mismas que estarán centradas en el apoyo a proyectos que vayan tanto a la cabecera municipal como a todas las delegaciones y localidades, con el propósito de participar activamente en la solución de problemas comunitarios.

Si bien se logró el objetivo planteado, pudo haber sido mejor, si no se hubiera heredado de la administración anterior (2015 – 2018) una deuda de veintiocho millones de pesos contraídos con diversas instituciones públicas y privadas (IMSS, CFE, BANOBRAS etc.) de los cuales se amortizaron veintiún millones y se renegociaron siete millones, los cuales se continuarán amortizándose.

Entre las obras más sobresalientes realizadas en el municipio destacan:

- ✓ La construcción de la línea de conducción de agua en la cabecera municipal.
- ✓ 75% de avance en la construcción de la línea de conducción de agua en la delegación de San Marcos.
- ✓ Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Zaragoza de la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de pavimento de concreto hidráulico en las calles Independencia y Lerdo de Tejada en la Delegación de San Marcos.
- ✓ Compra de terreno para la ampliación del cementerio y construcción de barda perimetral en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de domos para canchas techadas en cuatro escuelas del municipio.
- ✓ Construcción de domo en el jardín principal de la Esperanza.
- ✓ Diversas obras menores en todo el municipio.

El ejemplo de experiencias exitosas obtenidas en la administración 2018 – 2021, es un compromiso de la presente administración 2021 – 2024, para continuar por ese camino dando buenos resultados, y buscando la mejora continua enfocada al servicio de la ciudadanía Tonilense.

ANTECEDENTES HISTORICOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPAL

Toponimia

Tonila significa “lugar donde comienza a salir el sol” o “lugar donde nace el sol”. Fue un pueblo de indios tlahuicas dependiente del cacicazgo de Zapotitlán. Su primer asiento fue el norte del actual poblado de Tonila, en un lugar llamado Cauzentla en las cercanías del volcán de Colima.



Reseña histórica

Fue un pueblo de indios tlahuicas dependiente del Cacicazgo de Zapotitlán. El capitán Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó esta región en octubre de 1524. Posteriormente, Tonila quedó comprendida en la Provincia de Ávalos.

En 1598 tenía once aborígenes casados, tres viudos y pertenecían a la doctrina de Tuxpan. Por decreto del 27 de marzo de 1824, pasó a formar parte del departamento de Zapotlán el Grande.

En 1825 Tonila es pueblo con Ayuntamiento, sujeto al departamento de Zapotlán el Grande, del 4º cantón de Sayula. En esa época comprendía los ranchos de San Marcos y Tenexcamilpa.



Se le dio ayuntamiento el 1° de enero de 1846 por decreto del 30 de septiembre de 1845. En marzo de 1856 pasa a formar parte del recién creado 9° cantón de Zapotlán el Grande, el cual tomó el nombre de Ciudad Guzmán en abril del mismo año.

Por decreto número 520, publicado el 2 de abril de 1878, se le concede al pueblo de Tonila el título de villa.

El 14 de marzo de 1888, por decreto número 290, se erige un nuevo departamento en el 9° cantón, formado con los municipios de Tonila y Zapotitlán y las comisarías de Ahuijulio y El Platanar, siendo la cabecera de dicho departamento la primera de dichas poblaciones.

Por decreto número 1 282, de marzo de 1909, se suprime el departamento de Tonila agregándose sus municipios, (Tonila y Pihuamo), al departamento de Ciudad Guzmán.

Por decreto número 16 336 del 14 de noviembre de 1996, se eleva a categoría de delegación la agencia municipal de San Marcos.

Personajes Ilustres

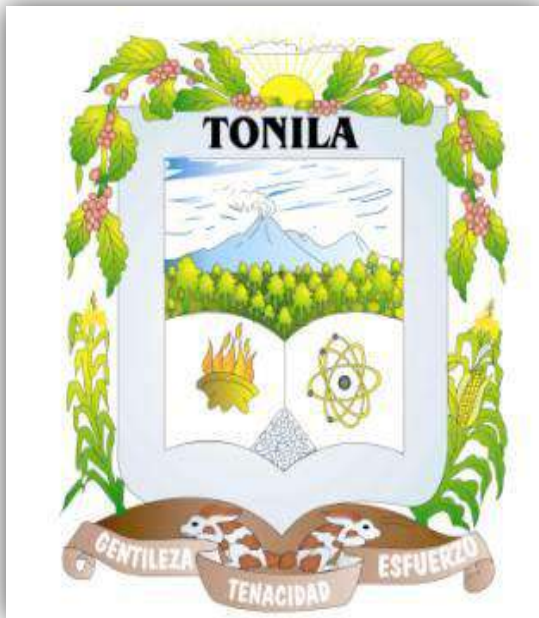
Ma. Del Refugio Barragán de Toscano.	(1846-1916) Profesora, poetisa y novelista.
Miguel Galindo.	Doctor y escritor

Libradita Ceballos Bueno.	Profesora
Ángel González.	Doctor
Juan Spada Grossi.	Sacerdote

Cronología de Hechos Históricos

1524	El capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó la región.
1815	Enero 27. En la época de la guerra de Independencia, el párroco Basilio Monroy comandó una milicia para perseguir a los insurgentes. Estos, en represalia, saquearon el poblado e incendiaron el curato.
1858	A fines de este año, el general Antonio Rojas ahorcó al párroco de Jilotlán, Praxedis García, a quien atormentó cruelmente.
1859	Diciembre 24. El Lic. Benito Juárez pasó por esta población, hospedándose en una finca que aún existe.
	Las tropas liberales comandadas por los generales Juan M. Rocha, Leandro Valle, Manuel García y Antonio Rojas, se enfrentaron a las fuerzas conservadoras lideradas por los generales Miramón, José Ma. Moreno y el coronel Amado A. Guadarrama. Este combate, ganado por los conservadores, es conocido como la "Acción de Tonila".
1862	Durante la Intervención, el leñador criollo Julio García al mando de 50 hombres combatió a los franceses con arcabuces y peñas. Después de vencerlos varias veces, cayó víctima del hambre, la fatiga y la desmoralización.
1863	En ese año fue inaugurada la línea telegráfica por Benito Juárez, quien permaneció una noche en la población, cuando se retiraba hacia Manzanillo.

1872	Abril 2. Se le concedió al pueblo de Tonila el título de villa, mediante decreto número 520.
1914	La población se vio afectada con una erupción del volcán de Colima.
1926 - 1929	Durante la guerra cristera, varias personas oriundas de este municipio participaron activamente, como son: Julián Soria, Andrés Navarro y el párroco Ahumada.
1992	Se inauguró la autopista Guadalajara-Colima en el puente conocido como "El Beltrán" por el Presidente de la República.



Escudo de Armas

Es un escudo de forma española, cortado y medio partido.

El paisaje representado alude a una de las características geográficas que distinguen a esta municipalidad pues entre los atractivos que existen en su territorio se cuentan los parques nacionales localizados en el Volcán de Colima y los bosques en las faldas del mismo, así como los paisajes de

la Sierra del Tigre, El Fresnal y La Cofradía; y El Durazno y El que se vende, en la serranía del Nevado.

El Volcán de Fuego simboliza el lugar en el que, según la leyenda sobre la fundación de Tonila, ocurrió el primer asentamiento de los indios nahuatlacas.

El Volcán del Nevado de Colima se representó aquí por ser el lugar que sirvió de inspiración a la Profesora y escritora Refugio Barragán de Toscano, en su novela "La hija

del bandido”, y por ser Tonila su población natal a la que ella amó entrañablemente y, sin embargo, nada hay que la recuerde.

El libro abierto simboliza el afán de superación profesional y cultural de los habitantes del municipio de Tonila.

El pebetero representa las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas y alude a las raíces indígenas pues en este utensilio nuestros antepasados depositaban fuego y copal para venerar a sus dioses.

El símbolo del átomo significa la ciencia.

El calabozo prehispánico representa el primer asentamiento indígena en este territorio; es también un llamado para el rescate y conservación de estos vestigios arqueológicos que podrían convertirse en un atractivo turístico.

La figura del sol alude a la etimología del nombre de la municipalidad ya que la palabra Tonila proviene del dialecto náhuatl “Tonaht” que significa “lugar donde primero se ve el sol”; otros nahuatlato lo traducen como “lugar donde nace el sol” o “lugar donde comienza a salir el sol”.

Las ramas del cafeto que coronan el escudo simbolizan uno de los principales cultivos del municipio, cuya fama ha trascendido las fronteras por su sabor y aroma.

Los dos conejos representan la gran variedad de la fauna silvestre que existe en Tonila, entre otras especies se encuentran venados, coyotes, mapaches, culebras, leoncillos, pumas, jabalíes y ardillas.

La milpa de la caña de azúcar simboliza el principal cultivo del municipio y se plasmó en recuerdo al enorme progreso y desarrollo que impulsó al Ingenio San Marcos hacia los años 1940-1960.

La milpa de maíz como base de la alimentación de los pobladores.

Cuenta la leyenda que antes de la conquista había en la región, donde hoy se encuentra la población de Tenexcamilpa, una mujer de singular hermosura que sorprendía y llamaba la

atención de todos por el color de su piel blanca y sus dorados cabellos; esto la distinguía de las demás mujeres indígenas de color bronceado y pelo negro. Por este hecho al lugar lo denominaron Tenexcamilpa que quiere decir “Flor de Maíz”.

El listón que está debajo del escudo ostenta la leyenda: *Gentileza, Tenacidad y Esfuerzo*, que son los rasgos que caracterizan la personalidad de los habitantes de la municipalidad y les permiten tener una completa visión del mundo. En estas palabras se reconoce la importancia del pasado, lo trascendente del presente y el compromiso responsable con el futuro. Así los oriundos de Tonila son gentiles porque esa cualidad la heredaron de sus antepasados; son tenaces ante el esfuerzo diario que los lleva a vivir su presente; y se esfuerzan y comprometen permanentemente por superar sus carencias y forjar un mejor futuro propio y para las generaciones venideras.

El escudo municipal fue seleccionado por medio de un concurso celebrado el día 22 de julio de 1995, y del que resultó ganador el señor **Gabriel Martínez Radillo**.

El escudo de armas del municipio de Tonila se aprobó en sesión de Cabildo celebrada el día 26 de julio de 1995, registrándose en acta de Cabildo número 11.

→ Descripción geográfica

Situación

El municipio de Tonila se localiza al suroeste del estado, entre la coordenadas 19°20'00" a los 19°35'00" de latitud norte y 102°25'50" a los 103°38'05" de longitud oeste, a una altura de 1,250 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación

Limita al norte con los municipios de Tuxpan y Zapotlán el Grande; al sur, el estado de Colima; al este, Tuxpan; y al oeste, Zapotitlán de Vadillo y el estado de Colima.

Extensión

Su extensión territorial es de 225.99 kilómetros cuadrados.

→ Datos Físicos

Relieve

Geología.- Los terrenos del municipio pertenecen al período Cuaternario y están compuestas por rocas sedimentarias, conglomerados, areniscas, toba y brecha volcánica.

Topografía.- El relieve del suelo de este municipio es accidentado, y por lo tanto su topografía es irregular sin configuración definida, con ondulaciones marcadas donde se encuentra el Volcán de Fuego con una altura de 3,860 metros; y el Nevado que mide 4,330 metros. Estas alturas forman la parte superior del municipio, pero de norte a este, desciende el terreno hasta el río Tuxpan, encontrándose en este recorrido alturas comprendidas entre los 1,000 y 2,000 metros de altura.

Clima

El clima del municipio es semiseco y semicálido, húmedo con invierno y primavera secos, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25° C, y tiene una precipitación media anual de 1,187.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de julio a septiembre. Los vientos dominantes son en dirección noroeste. El promedio de días con heladas al año es de 1.2.

Hidrografía

El municipio cuenta con los ríos Tuxpan y Barranca del Muerto; los arroyos de aguas permanentes son La Tuna, Cachepehual, El Rosario, Atenquique, Palo Blanco, El Chayán y El Tochanal; los arroyos temporales son Las Coronas y El Copal, además de contar con manantiales alimentados por el Nevado de Colima y el arroyo de Beltrán que limita al municipio con Tuxpan por el lado de oriente.

Suelos

El suelo dominante pertenece al tipo regosol eútrico; y como suelos asociados se encuentran el feozem háplico y litosol.

Recursos Naturales

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 6,300 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, cedro, nogal, fresno y parota, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de magnesita, mármol y material para construcción.

Uso del Suelo

La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola. Y la tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal y pequeña propiedad. Donde se destacan los ejidos de Tonila, San Marcos, Tenexcamilpa, Atenguillo, Villegas, Juan Barragán y la Extensión de Nueva Esperanza I y II.

→ Flora y fauna

Vegetación

La flora está representada por las zonas boscosas donde se localizan, principalmente especies como: pino, cedro, nogal, fresno y parota.

Fauna

La fauna la integran especies como: venado, coyote, mapache, culebra, leoncillo, puma, jabalí y ardilla.

Economía

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

Se tiene una superficie cultivada de 1,570Ha en el ciclo 2003/2004, de las cuales 94% son de temporal. De los cultivos destacan: maíz, aguacate, frijol, caña de azúcar, café y en poca escala legumbres.

Ganadería

Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, aves de carne y postura y colmenas.

Explotación Forestal

Se explota principalmente pino, cedro y nogal.

Minería

Los recursos mineros están constituidos por extracción de mármol y material para construcción principalmente.

Comercio

La actividad comercial en el municipio se lleva a cabo en establecimientos clasificados como "comercio al por menor" y proporciona empleo a 215 personas aproximadamente, la mayoría de estos establecimientos comercializan productos alimenticios, agregándose los giros de embotellamiento de agua potable.

Servicios

El ramo predominante en este sector son los restaurantes y las asociaciones de comerciantes y profesionales. En 1999 operaban 10 establecimientos en este giro y 4 asociaciones que ocupaban a 84 personas. Actualmente existen 20 establecimientos que

brindan un servicio a la región de buena comida, ambiente agradable y algunos con vista al volcán.

Población económicamente activa 1980-2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Año	Población Económicamente Activa	
	Personas	Porcentaje
1980	2,188	29.22
1990	2,098	27.97
2000	2,546	34.53
2010	2,663	36.70
2020	3,285	43.42

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Jalisco.
 Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana.). México, 2001.
 INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*, en <http://www.inegi.org.mx>

Tasa de Ocupación			
1990	2000	2010	2020
98.95 %	99.76 %	91.32 %	99.40 %

Fuente:

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Jalisco.
 Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana.). México, 2001.
 INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*, en <http://www.inegi.org.mx>
[IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020](#)

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 2020

La actividad económica del municipio está compuesta de lo siguiente: Comercio al por Menor: **49.1%**, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas: **17.4%**, Otros servicios excepto actividades gubernamentales: **11.9%**, Industrias Manufactureras: **11.3%**, Servicios de esparcimiento cultural: **2.05%**, Servicios Inmobiliarios: **1.71%**, Comercio al por Mayor: 1.37%, Servicios de Salud: 1.37%, Servicios financieros: **1.02%**, Otros: **4.15%**.

Indicadores económicos

Unidades económicas

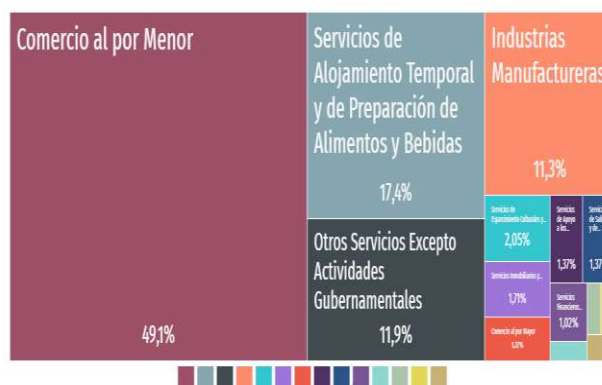
2019

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentran más unidades económicas en Tonila fueron Comercio al por Menor (144 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (51 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (35 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Fuente: Censos Económicos

Unidades económicas según sector económico en 2019



datos.bancomundial.org/indicadores/so/eo/tonila?locations=MX

Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Trabajadores agropecuarios	39.60 %
Comerciantes y trabajadores en servicios	27.00 %

diversos	
Trabajadores en la industria	18.13 %
Profesionistas, técnicos y administrativos	14.94 %
No especificado	0.32 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

→ **Infraestructura**

EDUCACION

La infraestructura de educación se integra por 16 planteles con un total de 96 aulas y otros espacios para laboratorios y talleres.

Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 2009-2010

Nivel Escolar	Escuelas	Alumnos	Profesores
Educación Inicial	0	0	0
Preescolar	5	295	12
Primaria	8	918	43
Secundaria	3	482	42
Bachillerato	1	102	12
Profesional Medio	0	0	0
Educación Especial	1	15	1

* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: SEIJAL. Sistema Estatal de Información Jalisco 2011, en www.seijal.gob.mx

Población Analfabeta de 1980 a 2020

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Analfabetas	1980	689	9.20
	1990	683	9.10
	1995*	606	12.18
	2000*	537	10.90
	2005*	526**	10.50
	2010*	434	8.27
	2020	263	3.47

*Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

** Se refiere a la población de 15 años y más en condición para leer y escribir.

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*.

Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Página

web www.inegi.gob.mx México, 2006.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*

IIEG *censo de población y vivienda Jalisco 2020*.

Población de 15 años o más con primaria terminada

Año	Población con primaria terminada
1990	988
2000	1,060
2010	982
2020	1,096

Fuente:

INEGI. Jalisco. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Jalisco.

Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*

IIEG *censo de población y vivienda 2020*.

Salud

Del total de la población en la cabecera municipal, 3,729 habitantes, 52% son derechohabientes a los servicios de salud por alguna institución, ya sea por parte del IMSS o de la SSJ por cuatro casas de salud, una clínica, dos unidades de salud y una unidad móvil.

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de su Comité Municipal.

Unidades Médicas en Servicio*	
Consulta Externas	45
Hospitalización General	60
Hospitalización Especializada	40

Población derechohabiente a servicios de salud en el 2020

Concepto	Habitantes	% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	6,362	84.09
Población no derechohabiente	1,203	15.90

Fuente: IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020

<u>INSTITUCION</u>	<u>DERECHOHABIENTES</u>
<u>IMSS</u>	4,479
<u>IMSS BIENESTAR</u>	17
<u>ISSSTE</u>	231
<u>ISSSTE ESTATAL</u>	<u>4</u>
<u>INSABI</u>	<u>1,481</u>
<u>INSTITUCION PRIVADA</u>	<u>136</u>
<u>OTRA</u>	<u>14</u>

FUENTE: INEGI / censo de población y vivienda 2020

Servicios Públicos

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de alumbrado público, mercados y centrales de abasto, rastro, cementerio, vialidad, aseo público, seguridad pública, parques, jardines y centros deportivos.

En lo que concierne a servicios básicos el 98.6% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 96.2% y en el servicio de energía eléctrica el 97.7%.

Acerca de Tonila

En 2020, la población en Tonila fue de 7,565 habitantes (49.8% hombres y 50.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tonila creció un 4.26%.

En 2015, 44.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.75% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.5%.

En 2020, 0.19% de la población en Tonila no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.28% no contaba con red de suministro de agua, 0.19% no tenía baño y 0.23% no poseía energía eléctrica.

% viviendas con servicios	1990	1995	2000	2005	2010	2020
Agua entubada	95.40	96.9	94.97	96.56	98.23	99.72
Con agua entubada y drenaje	86.20	98.2	92.31	93.08	98.58	99.98
Con energía eléctrica	93.95	97.9	96.78	97.00	99.03	99.77

* Excluye "viviendas sin información de ocupantes" y refugios

Fuente:

INEGI. Jalisco. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.

INEGI. Jalisco. *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Jalisco.

Página WEB www.inegi.gob.mx(Abre en nueva ventana.) . México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020.

Medios de Comunicación

Servicio de comunicación	Viviendas con comunicación
Teléfono Celular	1,762
Teléfono línea fija	867
Computadora	575
Internet	737
Televisor	2002
Radio	1610
Automóvil o camioneta	1017
Motocicleta	377

Fuente: IIEG Censo de población y vivienda 2020

- El municipio cuenta con una oficina de administración postal en la cabecera y una agencia postal en la delegación de San Marcos.
- Con respecto a la Telefonía, la población del municipio como en el resto del país emigró del teléfono residencial al teléfono celular.
- La telefonía celular cuenta con el servicio de internet
- El municipio también cuenta con el servicio de Internet por medio de la conexión de la línea Telefónica para diferentes usos.

- Se cuenta con un servicio de transporte público el cual tiene las rutas Colima-Tonila-San Marcos-Cd. Guzmán.
- Se cuenta además con servicio de Taxi de sitio y servicio de Moto taxis.

Vías de Comunicación

Cuenta con una red carretera de 13.9km de carretera Federal, 39km de red federal de cuota y 25km de caminos rurales revestidos que comunican las localidades.

La transportación urbana y rural se lleva a cabo en vehículos de alquiler y particulares. La transportación ferroviaria se realiza a través de la línea Guadalajara-Colima-Manzanillo con estación en Tonila y Villegas.

→ **Demografía:**

Incremento de habitantes

Período	Incremento +/decremento -	incremento relativo
1990 - 1995	- 13	-1.50 %
1995 - 2000	- 12	-0.16 %
2000 - 2005	- 195	-2'64%
2005 - 2010	+ 77	+1.1%
2010 - 2020	+ 309	4.08%

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 2010

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

POBLACION MUNICIPAL POR SEXOS Y EDAD

Municipio	Grupos quinquenales de edad	Población en viviendas particulares habitadas	Hombres	Mujeres
104 Tonila	Total	7,565	3,769	3,796
104 Tonila	00-04 años	568	297	271
104 Tonila	05-09 años	596	287	309
104 Tonila	10-14 años	647	356	291
104 Tonila	15-19 años	617	292	325
104 Tonila	20-24 años	575	329	246
104 Tonila	25-29 años	538	286	252
104 Tonila	30-34 años	483	212	271
104 Tonila	35-39 años	432	205	227
104 Tonila	40-44 años	457	237	220
104 Tonila	45-49 años	456	215	241
104 Tonila	50-54 años	483	248	235
104 Tonila	55-59 años	424	206	218
104 Tonila	60-64 años	318	157	161
104 Tonila	65-69 años	290	133	157
104 Tonila	70-74 años	241	127	114
104 Tonila	75 años y más	424	205	219

Fuente: IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020

Tonila 2020: 3,796 POBLACIÓN FEMENINA

Tonila 2020: 3,769 POBLACIÓN MASCULINA

La población total de Tonila en 2020 fue 7,565 habitantes, siendo 50.2% mujeres y 49.8% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (664 habitantes), 15 a 19 años (635 habitantes) y 5 a 9 años (626 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.4% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Censo	Población		Porcentaje
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado
2010	Mujeres	3,683	0.1
	Hombres	3,573	0.1
	Total	7,256	0.1
2020	Mujeres	3,796	0.1
	Hombres	3,769	0.1
	Total	7,565	0.1
Aumento poblacional	Mujeres	113	
	Hombres	196	
2010 vs 2010	Total	309	

POBLACION PÓR LOCALIDAD

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
	7,565	3,769	3,796
0001 Tonila	3,226	1,580	1,646
0006 La Cofradía	72	36	36
0007 Lomas del Pinar [Fraccionamiento]	4	C	C
0009 La Esperanza	408	199	209
0010 El Fresnal (Fraccionamiento el Pinar)	1	C	C
0011 Los Guzmanes	7	C	C
0015 San Marcos	3,457	1,721	1,736
0016 Tenexcamilpa	231	132	99
0019 La Curva del Guayabo	1	C	C
0033 Crucero de San Marcos	28	21	7

0044 La Nueva Esperanza	49	30	19
0048 Los Pinitos	5	C	C
0054 Campestre Paraíso [Fraccionamiento]	8	5	3
0064 Ejido Poblado Juan Barragán	42	18	24
0065 El Piloto	15	8	7
0067 El Gallinero	7	4	3
0068 Los Primos	3	C	C
0069 Rancho el Cuate	1	C	C
Nota: C Cifra no publicable por principio de confidencialidad			

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

Fuente:

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

DISTRIBUCION DE LA POBLACION 2020

Localidades (Rango de habitantes)	Número		Porcentaje respecto al total de la población
	Localidades	Habitantes	
1 a 249	15	474	6.26
250 a 499	1	408	5.39
500 a 999			
1,000 a 3,457	2	6,683	88.34

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Religión

Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión Católica la cual es profesada por la mayoría de la población (96.10 %); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (2.47 %). Asimismo el 1.33 % de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Fuente: IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020

→ Cultura



El templo parroquial de Tonila es una réplica de estilo colonial utilizándose cantera labrada para su construcción; cuenta con reloj suizo considerado entre los pocos de su género.

En la localidad de la Esperanza existe una construcción correspondiente a una hacienda.



El templo de San Marcos es una construcción moderna de mediados del siglo XX, con motivos barrocos y bizantinos, con los muros exteriores forrados de mármol. Con relleno de mosaico en el altar mayor y el Viacrucis, hechos el primero por David Antón y el segundo por A. Navarro.

Su construcción se debe a la iniciativa y dirección del Pbro. Giovanni Spada Grossi

Históricos

En el jardín principal se encuentra un monumento en memoria de los caídos en el movimiento cristero.

La casa ubicada en la calle Juárez, marcada con el número 3; en dicha finca se hospedó el Lic. Benito Juárez en su paso por esta población en diciembre de 1859.

Réplica del Castillo de Chapultepec, ubicada en la ex hacienda de la delegación de San Marcos.

Puente de los Juanes, uno de los más antiguos del municipio, ubicado en la misma delegación y el Puente del Camino Real, sobre la barranca El Muerto, de notable belleza arquitectónica.



Leyendas

La que narra que en tiempos de la Guerra de Reforma, el general Montenegro conducía una fuerte cantidad de dinero, y que viniendo por el camino que conducía a Colima, tuvo un encuentro con los conservadores y para evitar que el dinero que llevaba cayera en manos del enemigo, lo ocultó. Años después, señala el relato, una familia encontró gran parte del botín.

Otra leyenda muy difundida es la del Castillo de Chapultepec la cual narra que, en tiempos del Imperio de Maximiliano, el hacendado Don Miguel Gómez se casó con una doncella de la corte de la Emperatriz Carlota y para que no extrañara el castillo,



mandó hacer una réplica del mismo en San Marcos. Pero al desaire del amor, mandó construir un muro que divide la alcoba matrimonial para nunca molestar a su bien amada esposa.

Trajes Típicos

El traje de charro y el vestido de china poblana.

Gastronomía

Alimentos: Pozole, sopitos con picadillo, tamales, enchiladas, tacos, chicharrones, carne asada y birria de chivo.

Dulces: De mango, tamarindo y cacahuete.

Bebidas: El mezcal, leche caliente, agua fresca de frutas, ponche de granada y café.

→ **Fiestas y tradiciones**

Fiestas Populares

Las fiestas religiosas en honor de la Virgen de Guadalupe se celebran del 28 de noviembre al 13 de diciembre, en la cabecera municipal.

Del 16 al 24 de mayo se realizan los festejos dedicados a Ma. Auxiliadora en ese mismo lugar.

Del 17 al 25 de abril, se festeja a San Marcos, en la delegación del mismo nombre.

Del 26 de Octubre al 03 de Noviembre se festeja a San Martín de Porres en su capilla de la delegación de San Marcos.

Lugares de interés

Turismo



Entre los atractivos religiosos se encuentra el templo parroquial que cuenta con un reloj suizo considerado entre los pocos de su género, y el templo de San Marcos en la delegación del mismo nombre único en su género en la región por su arquitectura y sus murales; y entre los atractivos naturales cuenta con los parques nacionales localizados en el volcán de Colima y los bosques en las faldas del mismo; también, cuenta con los paisajes de la Sierra del Tigre, El Fresnal y La Cofradía, así como El Durazno y El Que Se Vende, en la serranía del Nevado.

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º ": *"Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado."*

En Jalisco los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia.

Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de munícipes, regidores o ediles.

Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la **integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional** para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas—de no más de 5 regidores de un solo sexo en planillas de 7 integrantes, hasta no más de 9 regidores de un mismo sexo en planillas de 13—y fijando un máximo de regidores de representación proporcional—desde 4 hasta 8—.

Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Ayuntamiento que está en funciones en Tonila en el período 2021-2024, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Síndico Municipal): 7 (MC)

Número de Regidores de Representación Proporcional: 4 (2 del PRI, 1 de Morena y 1 del PAN)

Para el cumplimiento y observancia de sus competencias y funciones, el Ayuntamiento debe funcionar en **comisiones** permanentes o transitorias, con funciones de estudio, vigilancia y atención de los asuntos, mismas que en ningún caso tendrán funciones ejecutivas, según lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco—artículos 27 y 28—. El número de comisiones, sus características, funciones y facultades son libremente determinados por el Ayuntamiento mediante reglamento y son integradas con al menos 2 regidores.

En los Ayuntamientos que tienen quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas, las cuales son las siguientes:

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** PROFESOR. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
 - Gobernación.
 - Obras Públicas.
 - Planeación Socio-Económica y Urbana.
 - Salud.
 - Seguridad Pública.

- **SINDICO MUNICIPAL:** PROFESORA. MA. DEL REFUGIO FLORES GONZÁLEZ.
 - Hacienda Municipal.
 - Instrucción Pública.
 - Eventos Cívicos.
 - Reglamentos.
 - Participación Ciudadana.
 - Cultura.

- **REGIDORES:**

- **PROFR. ERWIN GERMAN VARGAS RODRIGUEZ.**

- Educación Pública.
 - Deportes (Colegida) con el C. Guillermo A. Magaña Zúñiga.
 - Vivienda.

- **PROFA. ALICIA GONZALEZ ROSALES.**

- Agua Potable.
 - Desarrollo Humano.
 - Espectáculos Públicos.
 - Eventos Públicos.
 - Comisión de Educación con el PROFR. Erwin German Vargas Rodríguez.

- **C. SALVADOR CORTES CÁRDENAS.**

- Protección Civil.
 - Servicios Públicos.
 - Parque Vehicular.

- **C. JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ.**

- Parques y jardines.
 - Desarrollo Social.
 - Desarrollo Económico (colegiada con la Lic. Beatriz Verduzco).

➤ C. JOSE LUIS BAUTISTA LORENZO.

- Turismo.
- Desarrollo Urbano.
- Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- Cultura (colegiada con la Profa. Ma. Del Refugio Flores González)

➤ L.N. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ.

- Espacios Públicos.
- Aseo Público.
- Mercados en Vía Pública y Comercio.

➤ C. GUILLERMO ANTONIO MAGAÑA ZÚÑIGA.

- Rastro Municipal.
- Cementerios.
- Drenaje y Alcantarillado.
- Deportes colegiada con el Prof. Erwin German Vargas Rodríguez.

➤ ENFRA. KARLA MANCILLA ROBLES.

- Contra la Contaminación Ambiental.
- Medio Ambiente.
- Calles y Nomenclaturas.

➤ LICDA. BEATRIZ REBECA VERDUZCO FARIAS.

- Alumbrado Público.
- Vialidad.
- Desarrollo Económico (Colegiada con la C. Juana Hernández Rodríguez)

PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nuestro plan está dividido en 5 grandes ejes los cuales están alineados en el Plan de Gobernanza y Desarrollo Estatal, dichos ejes fueron analizados en las reuniones de COPPLADEMUN detectando en cada uno prioridades y potencialidades, partiendo de ellos para el diseño de los objetivos y estrategias de trabajo. Considerando por otra parte los Objetivos de desarrollo



Sostenible prioritarios los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y se esperan resultados antes del 2030. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayuda a implementarlos en 170 países. La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual.



EJE: DESARROLLO SOCIAL

POBREZA Y DESIGUALDAD

DIAGNÓSTICO

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: *rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda.*

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el **CONEVAL** (*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permiten dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

Una de las necesidades más apremiantes de nuestro Municipio y su población, es atender la pobreza, por un lado mejorando los servicios básicos con los que contamos, aunado a esto se ha hecho indispensable que la inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una nueva normatividad que

coordine los esfuerzos, recursos y sobre todo el marco jurídico, tanto en el marco Federal, Estatal y Municipal.

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

JALISCO



Líneas de pobreza por ingresos \$	
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	5.9%
	7.4%
	2020
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.1%
	41.2%
	2020

Población (porcentajes) comparación 2018-2020



Carencias sociales



CONeVal

Lo que se mide se puede mejorar



Medición multidimensional de la pobreza en Jalisco

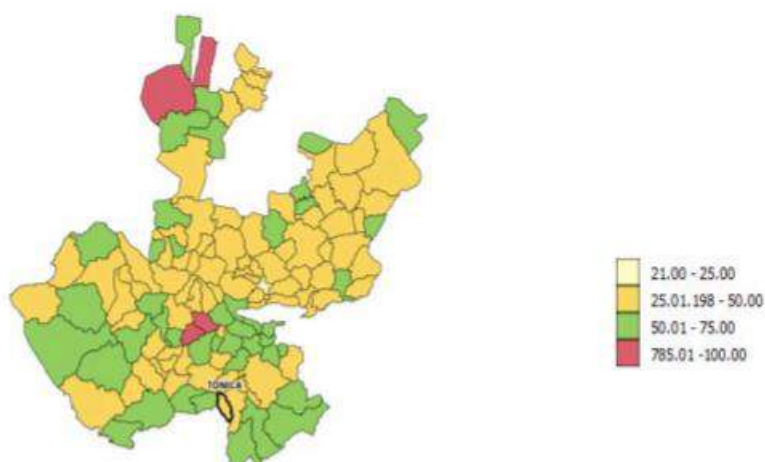
Porcentaje por indicador de pobreza

POBREZA	2018	2020
Población en situación de pobreza	27.8	31.4
Población en situación de pobreza moderada	25.5	28.4
Población en situación de pobreza extrema	2.3	3.0
Población vulnerable por carencias sociales	34.0	28.4
Población vulnerable por ingresos	8.3	9.8
Población no pobre no vulnerable	29.9	30.5
PRIVACION SOCIAL		
Población con al menos una carencia social	61.8	59.8
Población con al menos tres carencias sociales	12.9	15.7
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	19.3	18.5
Carencia por acceso a servicios de salud	19.4	32.1
Carencia por acceso a la seguridad social	45.5	44.4
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	7.1	6.3
Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	8.1	5.4
Carencia por alimentación nutritiva y de calidad	15.9	14.8
BIENESTAR ECONOMICO		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso	5.9	7.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso	36.1	41.2

Fuente de estimaciones: CONEVAL con base en ENIGH 2018 - 2020

En la tabla anterior se muestra los datos actualizados a 2020 del porcentaje de personas en situación de pobreza, que comparados con los datos del 2018 se ve el incremento de la pobreza como es el caso de la población en situación de pobreza que de 27.8 subió a 31.4, de igual manera la Carencia por acceso a servicios de salud subió de 19.4 a 32.1 y la Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso que en el 2018 estaba en 36.1 ahora en el en el 2020 se colocó en 41.2 todo esto a nivel estatal.

Figura 4. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2015



FUENTE: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal 2015

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que el municipio de Tonila en el censo de 2010 contaba con un grado de marginación Bajo, y ya en el censo de población y vivienda del 2020 resultó con un grado de marginación Muy Bajo y aunque mayoría de sus carencias son similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más

analfabeta bajó de 5,8 a 4.61 y la Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos también aumentó significativamente de 29.4 a 76.83.

En la tabla 7 también se puede observar el avance que ha habido comparativamente entre el Censo de población y vivienda de 2010 y el mismo censo, pero de 2020 donde se nota que todos los indicadores sociodemográficos fueron a la alza.

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Tonila, 2020						
Año	Municipio	Grado de marginación	%Población de 15 años o más analfabeta	% Población sin educación básica	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas con piso de tierra
2010	Tonila	Bajo	5.8		29.4	
2020	Tonila	56.5 Muy Bajo	4.61	41.60	76.83	1.95

Fuente: CONAPO/ índice de marginación 2020

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Tonila, 2020							
Año	Municipio	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
2010	Tonila	Bajo	0.3	0.9	1.0	27.8	1.5
2020	Tonila	55,59 Muy Bajo	0.13	0.11	0.32	1.0	1.95

Fuente: CONAPO Índices de marginación 2020

*Para el dato estatal y municipal 2010 se considera el porcentaje de vivienda con algún nivel de hacinamiento

PROBLEMÁTICA

Analizando la situación que se vive en el municipio tenemos que los índices de pobreza han bajado según lo que muestran los indicadores demográficos presentados por la CONAPO (Consejo Nacional de Población).

Aun cuando los índices de pobreza en el municipio han disminuido y esto representa una mejora en la calidad de vida de sus habitantes no se debe de aflojar el paso en cuanto a la mejora de los servicios básicos, de salud y el compromiso social que son los pilares del bienestar de los ciudadanos de este municipio de Tonila Jalisco.

OBJETIVOS

- Generar mejores servicios básicos en nuestro municipio, enfocándonos en que estén al servicio de todos, contribuyendo a que exista una mejor condición de vida.
- Establecer una administración Municipal con compromiso social, optimizando la utilización de recursos con responsabilidad y honestidad, brindando mayor eficiencia de dichos recursos.
- Reducir el número de familias en estado de pobreza.
- Fomentar en los habitantes la cultura de administrar correctamente los recursos.
- Identificar familias en situaciones de vulnerabilidad con el objetivo, de diseñar programas que ayuden a combatir la pobreza.

ESTRATEGIAS

- ✓ Ser una administración eficiente y eficaz en la utilización del presupuesto con el que cuenta, brindando una correcta administración de los recursos disponibles, a fin de lograr que los servicios prestados contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas de los Tonilenses.
- ✓ Gestionar programas sociales a nivel estatal y federal, los cuales atiendan algunas de las necesidades básicas de los diferentes sectores de la población.
- ✓ Gestionar la aplicación de programas y apoyos que atiendan a los Tonilenses que estén en situación de carencias sociales, pobreza y vulnerabilidad, buscando la productividad para el beneficio social.

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

Hablar de Educación en nuestro municipio es hablar de uno de los sectores más competitivos y relevantes, ya que Tonila se ha caracterizado por tener excelentes escuelas, las cuáles siempre están buscando el bienestar de sus alumnos, brindándoles no solo los conocimientos tan necesarios, sino facultándolos con habilidades, capacidades y aptitudes que los preparan para futuros retos.

Nuestro compromiso como Administración es estar siempre en contacto con las escuelas, brindándoles nuestro apoyo y respaldo, generando las condiciones para que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan acceder a éste servicio salvaguardando su derecho como individuos.

Al inicio de nuestra administración nos preocupamos por tener un acercamiento tanto a las instituciones, como al personal que labora en ellas, donde fueron pieza fundamental para la obtención de los presentes datos, haciendo hincapié en la importancia de los docentes en las sesiones del COPPLADEMUN.

La matrícula en el ciclo escolar 2021-2022 en nuestro municipio es la siguiente:

LUGAR	ESCUELA	No. DE ALUMNOS	PERSONAL	GRUPOS
TONILA	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE	45	5	2
TONILA	JARDIN DE NIÑOS: MARGARITA MAZA DE JUAREZ	71	5	4
TONILA	JARDIN DE NIÑOS: MANUEL GONZÁLEZ HINOJOSA	36	2	2
TONILA	PRIMARIA FEDERAL "PONCIANO ARRIAGA"	123	7	6
TONILA	PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ	115	7	6

TONILA	PRIMARIA ANDRES FIGUEROA	123	8	6
TONILA	SECUNDARIA TÉCNICA No. 17	74	21	5
TONILA	SECUNDARIA TÉCNICA No. 33	239	24	6
TONILA	PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN, MODULO TONILA	97	18	4
LA ESPERANZA	JARDIN DE NIÑOS "BENITO JUÁREZ"	13	1	1
LA ESPEZANZA	PRIMARIA "ALVARO OBREGÓN"	45	3	3
JUAN BARRAGAN	PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"			
SAN MARCOS	JARDÍN DE NIÑOS: "JUAN SPADA GROSSI"	96	7	4
SAN MARCOS	JARDIN DE NIÑOS: "EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA"	40	2	2
SAN MARCOS	PRIMARIA "AGUSTIN MELGAR",	272	14	12
SAN MARCOS	SECUNDARIA TÉCNICA No. 110	171	24	6
SAN MARCOS	PRIMARIA "JUSTO SIERRA",	185	13	10
TENEXCAMILPA	JARDÍN DE NIÑOS: "FRANCISCO I. MADERO"	17	1	1
TENEXCAMILPA	PRIMARIA "CUAUHTEMOC"	36	2	2

FUENTE: DATOS PROPORCIONADOS POR LOS DIRECTORES Y ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019.

[www. los municipios.mx /municipios de México/estado de Jalisco/municipio de Tonila 2020](http://www.losmunicipios.mx/municipios-de-México/estado-de-Jalisco/municipio-de-Tonila-2020)

En el ciclo escolar 2020 – 2021, contamos con un total de 1798 alumnos inscritos en algunas de las escuelas del municipio.

Una de las fortalezas es que la Universidad de Guadalajara abrió un módulo de educación medio superior.

Algunas de las necesidades más apremiantes expresadas por los docentes son las siguientes:

En su mayoría las escuelas de nuestro municipio requieren atención y mejoramiento en infraestructura, ya que el estado con el que se encuentran es regular; es necesario instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y fortalecer los lazos de relación entre docentes y ayuntamiento; se requiere continuar gestionando becas para apoyar a jóvenes talentos y de escasos recursos.

PROBLEMATICAS

- Falta de apoyo a infraestructura en las escuelas del municipio, en todos los niveles educativos.
- Aumentar la cantidad de becas o estímulos a alumnos destacados y de escasos recursos.
- Faltan eventos de convivencia y participación intermunicipales.
- Deserción escolar, derivada por falta de recursos económicos, desintegración familiar, alcoholismo y drogadicción.

OBJETIVOS

- Impulsar a los estudiantes a realizar y terminar su educación de los diferentes niveles educativos para así combatir el analfabetismo y la deserción escolar en el municipio y tener jóvenes profesionistas.
- Coadyuvar con los planes de Gobierno Federal y Estatal en el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Coadyuvar con los planes de gobierno federal y estatal en los programas de abatimiento de conductas antisociales al interior de los planteles educativos (Bullying).
- Gestionar ante estancias Estatales programas y proyectos de infraestructura y equipamiento de escuelas, buscando que tengan una cancha techada las escuelas que faltan para que sus alumnos también puedan realizar actividades con seguridad.
- Incrementar el número de escuelas beneficiadas con el programa de cancha techada.

- Incrementar el número de beneficiarios por el programa de becas.
- Identificar problemáticas en el sector educativo para dar una mejor atención al alumnado.
- Fomentar actividades dentro de las escuelas que promuevan el interés por superarse y continuar estudiando.

ESTRATEGIAS

- ✓ Coadyuvar con los Programas Educativos en coordinación con los gobiernos federal y Estatal, la iniciativa privada y la sociedad en general, que genere innovación e inclusión en la educación.
- ✓ Impulsar programa de abatimiento de conductas antisociales (bullying) en las escuelas en coordinación con los programas Federales y Estatales.
- ✓ Gestionar proyectos y programas de apoyo estatales y federales, en beneficio de las escuelas ponderando la infraestructura y el equipamiento.
- ✓ Retomar el programa de “Presidente por un día”, motivando a los alumnos destacados de cada escuela del municipio.
- ✓ Coordinar de manera conjunta con las autoridades educativas, por medio del Consejo Municipal de Participación Social.
- ✓ Reconocer la labor de los maestros y personal de cada dependencia educativa.
- ✓ Proporcionar apoyos para el transporte a los alumnos de las diferentes comunidades que lo requieran.
- ✓ Participar en el programa de apoyo con uniformes y zapatos escolares que junto con el gobierno estatal se estará apoyando a los niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria.
- ✓ Coordinar círculos de lectura, café literario, por lo menos una vez durante el ciclo escolar en cada escuela para promover el interés por la lectura de una manera armónica.

- ✓ Apoyar al 100 % al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, encargados de abatir el rezago educativo que por alguna u otra razón dejaron inconclusa la educación Primaria y Secundaria.
- ✓ Gestionar una Plaza Comunitaria para el municipio y así fortalecer el aprendizaje de los jóvenes y adultos.
- ✓ Realizar un convenio en las diferentes instituciones educativas del municipio para buscar estrategias que nos ayuden a solucionar dicha problemática en nuestro municipio.

INDICADOR DE EVALUACION Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
Reuniones de CMPS	Listado de asistencia	Registros de regidor de educación y presidente del comité	5	6	8	8	Encargados de cada Escuela y Prof. Erwin Vargas Rguez.
Remozamiento de infraestructura	Instituciones	Documentación DRSE	6 escuelas	7 escuelas	9 escuelas	12 escuelas	Ing. Mario Iván Pérez Aguilar
Apoyo a la educación (Uniformes, zapatos, transporte, becas)	Ingresos asignados	Hacienda Municipal	60 %	65%	70 %	80 %	Tesorero Uriel Alejandro Magaña Rentería

SALUD

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los datos propuestos por el Censo de Población 2020 INEGI, la población total del municipio es de 7,565 habitantes de los cuales 6,362 es derechohabiente de alguna institución de salud o sea e 84.09% de la población. 59.20% está afiliado al IMSS; 19.57% al INSABI (Seguro Popular) 3.05% al ISSSTE y 1.79 a alguna institución privada, el resto a otras.

En congruencia con la información anterior en el municipio de Tonila tenemos todavía el 15.90% de la población que no es derechohabiente de alguna institución de salud, o sea 1,203 personas.

En el municipio de Tonila se ha visto un aumento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas.

Población derechohabiente a servicios de salud en el 2020

Concepto	Habitantes	% con respecto al total de la población del municipio
Población derechohabiente	6,362	84.09
Población no derechohabiente	1,203	15.90

Fuente: IIEG Censo de población y vivienda Jalisco 2020

<u>INSTITUCION</u>	<u>DERECHOHABIENTES</u>
<u>IMSS</u>	4,479
<u>IMSS BIENESTAR</u>	17
<u>ISSSTE</u>	231
<u>ISSSTE ESTATAL</u>	4
<u>INSABI</u>	1,481
<u>INSTITUCION PRIVADA</u>	136
<u>OTRA</u>	14

FUENTE: INEGI/ censo de población y vivienda 2020

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE TONILA 2020

MUNICIPIO DE TONILA	CENTRO DE SALUD RURAL	UNIDAD MOVIL
TONILA	1	1
SAN MARCOS	1	

FUENTE: secretaría de salud Jalisco



CONSULTAS POR PROGRAMAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO TONILA	ENF. TRANSMI- SIBLES	CRONICAS DEGENE- RATIVAS	OTRAS	SANOS	PLANIFIC ACIÓN AMILIAR	SALUD BUCAL	SALUD MENTAL	TOTALES
TONILA	247	693	960	826	107	484	0	3317
TONILA MOVIL	52	175	162	255	14	0	0	658
SAN MARCOS	238	585	302	1114	62	0	0	2301
TOTALES	537	1453	1424	2195	183	484	0	6276

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD 2021. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE SALUD	MÉDICOS			ENFERMERAS			ODONTÓLOGO	PROMOTORES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
	GENERALES	ESPECIALISTAS	M.P.S.S.	GENERALES	BRIGADISTAS	AUX.				
TONILA	3	1	2	5	1		1	1	1	15
TONILA MOVIL			1			1				2
SAN MARCOS	1		1			2				4
TOTALES	4	1	4	5		3	1	1	1	21

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD 2021. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

PROBLEMÁTICA:

El área de Salud Municipal, tiene como función primordial brindar la atención de primer contacto a la población abierta, con los servicios de consulta externa, coadyuvando en estrecha colaboración con el sistema de salud Federal y Estatal, impulsando las estrategias para combatir las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio, promoviendo la participación ciudadana para potenciar programas multidisciplinarios. Las principales causas de morbilidad de la Región Sur son la diabetes

Mellitus; las enfermedades isquémicas del corazón; infecciones respiratorias agudas; nefritis y nefrosis. Este conjunto de enfermedades representa el 48.38 % de las defunciones registradas durante el año 2020 (Fuente: SS/DGIS/SINAIS/CUBOS/BASE DE DATOS 1979-2020 INEGI)

Nuestras dependencias de salud en los últimos años han estado abandonadas de las instancias estatales, es necesario invertir en su infraestructura y equipamiento de las mismas, además el personal existente es poco para brindar el servicio al 100 %.

OBJETIVOS

- Coadyuvar en la prevención de enfermedades de salud pública, promoviendo campañas de salud, con el fin de generar conciencia en la población.
- Brindar apoyo y vincular la atención con las dependencias que brindan atención de salud pertenecientes al ayuntamiento o sistema DIF municipal, para brindar un servicio eficiente y complementario.
- Analizar la problemática del sector salud de nuestro municipio.
- Incrementar el cuadro básico de medicamentos en el sector salud de nuestro municipio.
- Promover pláticas por año en las diferentes instituciones educativas en coordinación con el centro de salud sobre temas prioritarios en cuestión de salud.

ESTRATEGIAS

- ✓ Impulsar programa generalizado de prevención que impulse hábitos de vida saludable coadyuvando con el área deportiva municipal.
- ✓ Fortalecer el equipamiento en consultorios de primer contacto.
- ✓ Coadyuvar en las campañas de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y mama.
- ✓ Impulsar campañas de detección de glucosa y colesterol con exámenes aleatorios a la población más vulnerable.
- ✓ Promover la atención y detección de enfermedades en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que pudieran requerir de asistencia médica.
- ✓ Solicitar a la Secretaria de Salud el 100% del surtimiento del cuadro básico de medicamentos, además de contar con medicamento de emergencia y material de curación suficiente para el desempeño adecuado de su trabajo.
- ✓ Promover medidas que eviten la desinformación en productos que afectan la alimentación, con especial atención a grupos vulnerables.
- ✓ Coordinar, promover e implementar campañas de vacunación.
- ✓ Participar en programas de contingencia sanitaria.
- ✓ Gestionar y alcanzar acuerdos con las distintas dependencias organismos e instituciones vinculadas con el Sector Salud para garantizar su participación.
- ✓ Fortalecer la relación con las Dependencias Públicas y sus Programas de Salud: del Niño y el Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, Salud Reproductiva, Adicciones, Salud Mental, Salud Bucal; así como con organizaciones de la Sociedad Civil, tales como Centro de Integración Juvenil, entre otros.
- ✓ Impulsar campañas de descacharrización, para evitar brotes de enfermedades.

INDICADOR DE EVALUACION Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
Acciones preventivas de enfermedades no transmisibles	Porcentaje	Diagnóstico Municipal de Salud	10 %	9 %	8 %	7 %	Enlace de Salud
Acciones preventivas de embarazos en adolescentes	Porcentaje de embarazos	Diagnóstico Municipal de Salud	9 %	8 %	7 %	6%	Enlace de Salud
Acciones de detección oportuna de cáncer.	Porcentaje de atención	Diagnóstico Municipal de Salud	15 %	18 %	20 %	25 %	Enlace de Salud
Atención medica municipal.	Consultorios médicos municipales	Diagnóstico Municipal de Salud	2	2	3	3	Dr. Antonio Magallón Santiago y Dr. Antonio Duran.

CULTURA

DIAGNÓSTICO

La cultura, sin lugar a duda es considerada como la fortuna de cualquier pueblo, nuestras tradiciones y formación multicultural nos caracteriza e identifica entre los municipios del Sur de Jalisco; Tonila al ser el límite entre nuestro estado y Colima, por muchos años fue considerado uno de los municipios claves en el legendario Camino Real de Colima, por lo que es conocido como **la Puerta al Sur de Jalisco**.

El área cultural municipal en los últimos años ha promovido talleres culturales, a través de las Casas de la Cultura en las que se impulsan diversas actividades dancísticas.

En este contexto abordamos el diagnóstico para la planeación en el aspecto cultural municipal.

En el análisis de la mesa de gobernanza y opiniones recabadas en la población destaca la falta de opciones culturales en todas las delegaciones de nuestro municipio, así como mayores y diversos espacios culturales en la cabecera municipal; sin embargo también el área que integra la unidad de cultura local percibe que los eventos municipales relacionados con el tema, no tiene la respuesta necesaria del público. Así también, no se cuenta con una estrategia generalizada de conformación de nuevos públicos, a lo que se añade el limitado apoyo en el rubro cultural y la deficiencia de programas de impulso a la creación de espacios de cultura y recreación.

Se visualiza una reducida oferta de programas orientados a la población juvenil e infantil, no obstante de mantener un importante número de población flotante, derivado del liderazgo educativo regional, cuya oferta trasciende hasta los niveles universitarios.

En cuanto a la infraestructura cultural municipal, cabe destacar que el municipio cuenta con un reducido acervo de recintos dedicados a la cultura, contamos con una infraestructura cultural formada por 2 casas de la cultura y dos casas de usos múltiples. Las primeras se encuentran ubicadas, una en la cabecera municipal y otra en la comunidad de San Marcos. Las casas de usos múltiples están en La Esperanza y en Tenexcamilpa. Es

importante destacar que las comunidades Juan Barragán y Cofradía no tienen infraestructura de cultura. Desgraciadamente la totalidad de estos espacios requieren importantes reparaciones, ya que el descuido y paso de los años las han deteriorado, mismas que se encuentran carentes de materiales y mobiliario.

Así mismo es importante mencionar las diversas festividades que se realizan en nuestro municipio, ya que éstas brindan espacios para presentar espectáculos culturales y artísticos, dentro de las más importantes están: Las fiestas religiosas en honor de la Virgen de Guadalupe se celebran del 01 al 12 de diciembre, en la cabecera municipal, el 16 al 24 de mayo se realizan los festejos dedicados a Ma. Auxiliadora en ese mismo lugar así como el 17 al 25 de abril, se festeja a San Marcos, en la delegación del mismo nombre, en cuanto a ferias contamos con la Feria del Elote la cual se realiza en la cabecera municipal y en la delegación de San Marcos.

PROBLEMÁTICA:

En el contexto anterior podemos resumir que la problemática central que tiene la localidad después de la pandemia que vivimos, es la falta de participación de niños, jóvenes y adultos en actividades culturales que implican el contacto con varias personas y por otro lado es la falta de infraestructura que permita expandir la oferta actual en recintos adecuados, brindando espacios abiertos, ventilados y adecuados a la realidad que vivimos, ponderando la gran población flotante derivada de los centros educativos instalados en el municipio, así también se desprende del diagnóstico el limitado presupuesto económico con el que se cuenta en el área para apoyar a los beneficiados en talleres de formación cultural que generen nuevos valores artísticos en la localidad. Finalmente puede destacarse la reducida oferta cultural del área municipal orientada a la población juvenil que impulse la difusión cultural con un impacto masivo.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

El municipio cuenta con una población de 7,256 habitantes de acuerdo a los datos de población del INEGI 2010, de los cuales el 40 % son jóvenes y niños, a los cuales podremos ofrecer diversas propuestas culturales, incluso desarrollar talento artístico.

Actualmente existe mayor interés en asuntos culturales, impulsados por políticas públicas de cultura en nuestro estado.

Contamos con un mayor y mejor acceso a plataformas y convocatorias culturales tanto del ámbito estatal, como federal.

OBJETIVOS:

- Generar proyectos culturales de danza folclórica, clásica y contemporánea así como de música y pintura; para el desarrollo comunitario en todo el municipio ofreciendo propuestas en el uso del tiempo libre y sano esparcimiento de jóvenes, niños y adultos mayores.
- Impulsar el acceso a la cultura a todas las delegaciones municipales impulsando las diversas expresiones artísticas como las danzas, pastorelas, grupos folclóricos y baile moderno, por medio del aprovechamiento del patrimonio municipal, las costumbres y tradiciones del municipio.
- Continuar, apoyar e impulsar los grupos y talleres culturales existentes, así como el intercambio con otros municipios, brindando una oportunidad de aprendizaje a los niños y jóvenes, alejándolos de vicios y promoviendo una formación de responsabilidad y profesionalismo.
- Gestionar recursos ante la secretaria de cultura, para el mantenimiento y mobiliario de las casas de la cultura del municipio.
- Gestionar recursos ante la secretaria de Cultura para culminar la rehabilitación del aula de danza municipal.
- Incrementar los apoyos en el área de cultura de acuerdo a las necesidades culturales que se tengan en nuestro municipio.

- Consolidar convenios de colaboración entre municipios para los intercambios culturales.
- Desarrollar proyectos culturales donde se beneficien personas con talento artístico.
- Brindar espacios culturales abiertos y que cumplan con las normas de sanidad actual.

ESTRATEGIAS

- ✓ Generar el plan operativo de los talleres de arte y eventos artísticos en las Casas de la Cultura, con una oferta que dé respuesta a la demanda de la población, impulsando programas dirigidos a nuevos públicos y en espacios alternativos, cumpliendo con las normas actuales de sanidad.
- ✓ Gestión y participación en convocatorias estatales y federales en programas que impacten la infraestructura cultural, buscando mejorar las áreas existentes y generar espacios alternos como el Aula de Danza en la cabecera municipal.
- ✓ Gestión de apoyos ante las diferentes instancias de gobierno, para el financiamiento de eventos artísticos y talleres culturales.
- ✓ Promover y conservar nuestra identidad, las costumbres y tradiciones, que son parte del legado cultural e histórico, heredado de nuestros ancestros.
- ✓ Impulsar a niños y jóvenes a seguir participando en las actividades propias para el rescate de la cultura del municipio.
- ✓ Fomentar la participación de grupos culturales y artísticos, así como la creación de talleres que permitan expandir el repertorio cultural del municipio.
- ✓ Propiciar espacios de intercambio cultural donde se fortalezca y se dé a conocer nuestro patrimonio en toda la región.
- ✓ Promocionar como parte de nuestro patrimonio cultural, los sones que nos dan identidad como municipio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
Formación Cultural	Total de alumnos inscritos	Registro de alumnos inscritos en los talleres de las casas de la cultura.	130 alumnos	150 alumnos	160 alumnos	170 alumnos	C. José Luis Bautista, Prof. Ma. Del Refugio Flores y Mtra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas
Infraestructura Cultural	Espacios Públicos Culturales utilizables	Patrimonio Municipal	2 en malas condiciones	3 buenas condiciones	4 buenas condiciones	5 excelentes condiciones	Mtra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas y Ing. Mario Iván Pérez Aguilar
Aforos de asistencia a eventos culturales	Personas Asistentes	Registros y evidencias fotográficas	100 personas	200 personas	250 personas	300 personas	C. José Luis Bautista, Prof. Ma. Del Refugio Flores y Mtra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas
Talleres culturales	No. De Talleres existentes	Registro de talleres Culturales	6 talleres 2 Folklor 1 B. Clásico 1 Hawaiano 1 Guitarras 1 Mariachi	7 talleres 2 Folklor 1 B. Clásico 1 Hawaiano 1 Guitarras 1 Mariachi 1 pintura	8 talleres 2 Folklor 1 B. Clásico 1 Hawaiano 1 Guitarras 1 Mariachi 1 pintura 1 Danza contemporánea	8 talleres 2 Folklor 1 B. Clásico 1 Hawaiano 1 Guitarras 1 Mariachi 1 pintura 1 Danza contemporánea	C. José Luis Bautista, Prof. Ma. Del Refugio Flores y Mtra. Martha Guadalupe Aguirre Cárdenas

DEPORTE

DIAGNÓSTICO

El deporte se define como toda forma de actividad física que mediante una participación organizada o no, tiene como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

El deporte se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social.

Por lo que debe inculcarse a edades muy tempranas de manera que llegue a convertirse en un hábito durante los 10 primeros años de vida.

Al mismo tiempo constituye un elemento de mejora de la calidad de vida de quienes lo practican, previniendo muchos problemas de salud. Es una alternativa saludable y segura de ocio para los jóvenes puesto que es un idioma universal que está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual.

El deporte debe incorporarse a los hábitos cotidianos de las personas; con nuestros niños y niñas haciendo ejercicio físico diariamente de modo frecuente y continuado. Ello será clave para combatir uno de los principales retos de salud como es la obesidad infantil. La actividad física y el deporte deben incorporarse plenamente en la prevención primaria y secundaria del sistema público de salud.

Se debe buscar además una igualdad efectiva y real en la práctica deportiva de las mujeres, así como en las funciones profesionales y directivas de las organizaciones deportivas.

OBJETIVOS

- Desarrollar un modelo deportivo Regional que, a través de la mejora continua, enriquezca la vida de la ciudadanía generalizando la práctica deportiva y la actividad física saludable, así como elevando los niveles de excelencia deportiva.
- Recuperar y rehabilitar espacios deportivos en nuestro municipio.
- Impulsar el acceso al deporte a toda la población municipal en las diversas áreas por medio del aprovechamiento de los espacios deportivos municipales.
- Fomentar la activación física en la población de la localidad en igualdad de oportunidades para generar estilos de vida saludable que prevengan enfermedades.
- Generar oportunidades para el desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores coadyuvando en la erradicación de la delincuencia y la recomposición del tejido social.
- Generar nuevos espacios públicos deportivos para ampliar la cobertura de instalaciones deportivas en la población municipal.
- Realizar torneos deportivos en coordinación con la regiduría de deporte, director de la juventud y encargados de deportes para fortalecer la práctica deportiva en nuestro municipio.
- Consolidar equipos representativos de nuestro municipio en los diferentes deportes que nos representen a nivel regional y estatal.
- Identificar problemáticas que se tengan en nuestro municipio y trazar una línea de acción deportiva que nos ayude a erradicar dichos problemas.
- Establecer horarios para los diferentes deportes y la utilización de los espacios deportivos.

VALORES A PROMOVER CON EL DEPORTE

- | | | |
|-------------------|----------------|-----------------|
| - Integración | - Solidaridad | - Diversidad |
| - Responsabilidad | - Compromiso | - Participación |
| - Compañerismo | - No Violencia | - Tolerancia |
| - Respeto | - Empatía | - Comprensión |

PROBLEMÁTICAS:

Las instalaciones deportivas son muy importantes para la práctica del deporte al inicio de la administración nos encontramos con instalaciones deportivas, de las cuales se hará un mantenimiento general de la infraestructura en general y mejoraremos servicios activos en todas sus áreas, sabiendo de la importancia de ésta área y el mantenimiento requerido para que los niños, jóvenes y adultos realicen cualquier tipo de deporte en un área adecuada y segura, ya que fomentando el deporte se puede prevenir a las jóvenes a no caer en las adicciones que es nuestra principal prioridad.

Actualmente se han ampliado las ofertas deportivas en nuestro municipio, por lo que es necesario tener espacios disponibles, dignos y cubriendo con los actuales lineamientos de salud, para que nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos practiquen deporte cualquiera que éste sea.

ESTRATEGIAS

- ✓ Dar seguimiento a las áreas deportivas que se encuentran en el municipio.
- ✓ Promover más la práctica del deporte tanto en niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población.

- ✓ Fomentar el interés y la participación de los talentos deportivos.
- ✓ Generar espacios para la activación física y el desarrollo físico.
- ✓ Dar mantenimiento adecuado a las áreas deportivas del municipio, como son las canchas de futbol, unidades deportivas.
- ✓ Realizar torneos de futbol, futbol rápido, voleibol y basquetbol en las diferentes comunidades que conforman el municipio.
- ✓ Apoyar a los deportistas destacados del municipio.
- ✓ Coordinar junto con escuelas la participación de niños y jóvenes de nuestro municipio en torneos y olimpiadas.
- ✓ Apoyar a grupos deportistas que por méritos propios inician a participar en competencias regionales, estatales y nacionales.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
ACTIVACIÓN FÍSICA	Personas	Registros de actividades	10 %	15 %	20 %	25 %	PROF. ERWIN GERMAN VARGAS
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Espacios deportivos	Bitácora de mantenimiento	30 %	60 %	70 %	80 %	PROF. ERWIN GERMAN VARGAS
RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	Espacios deportivos	Unidades Habilitadas	4	7	8	8	PROF. ERWIN GERMAN VARGAS

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO:

La vivienda es un derecho humano de las personas, sin embargo éste no solamente hace referencia a un espacio de cuatro paredes y un techo, donde pueda la persona refugiarse, implica acceder y disponer de un hogar que signifique vivir con dignidad, salud, seguridad y paz. A fin de contar con estas condiciones y considerar a la vivienda como adecuada, ésta debe disponer al menos de algunos elementos:

- a) Tener la tenencia legal
- b) Contar con servicios
- c) Infraestructura de calidad
- d) Habitabilidad
- e) Accesibilidad

Asegurar esta condición se vuelve complicado o imposible para aquellas personas o familias que atraviesan o viven en una situación de pobreza, marginalidad o extrema pobreza. Implementar acciones que provean o apoyen a minimizar las carencias que en materia de vivienda se trate, se vuelve una tarea imperante para contribuir a la dignificación de uno de los derechos humanos de las personas, su desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Los habitantes del municipio tienen el derecho a una vivienda digna, pero en la actualidad el municipio ha tenido un gran rezago que está afectando mucho a los habitantes del municipio, ya que desde años atrás no se le ha dado el seguimiento requerido para lograr el beneficio para los habitantes de nuestro municipio.

OBJETIVOS

- Gestionar y promover programas de apoyo a la vivienda en beneficio a la economía y la ecología, como son los calentadores solares.
- Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal.
- Gestionar programas de mejora de vivienda en todo el municipio.
- Generar mejores condiciones de vida de los ciudadanos del municipio por medio del programa calentadores solares en el municipio que a la vez nos ayudara en una mejor recaudación de recursos municipales.

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar el programa de Calentadores Solares a todos los hogares de nuestro municipio que lo requieran.
- ✓ Dar seguimiento al programa establecido de vivienda para brindar el beneficio a los habitantes de las diversas comunidades que conforman el municipio.
- ✓ Gestionar recursos ante a CONAVI de apoyo a personas en situaciones vulnerables.
- ✓ Promover la construcción de nuevas viviendas.
- ✓ Rehabilitar viviendas que se encuentren en mal estado por medio de programas de vivienda a nivel nacional.
- ✓ Comprar terrenos para la construcción de viviendas que cuenten con todos los servicios a bajo costo.
- ✓ Promover programas de regularización de predios y títulos de propiedad, brindando, certeza tranquilidad a las familias de nuestro municipio.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES	Total de Viviendas	Registro de personas a las convocatorias	5 %	33 %	70 %	100 %	Lic. Erika Ivette González, y Lic. Rosa Elizabeth Sánchez Lorenzana.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	Viviendas Rehabilitadas	Bitácora de Registro	30 %	60 %	70 %	80 %	Lic. Erika Ivette González, y Lic. Rosa Elizabeth Sánchez Lorenzana.
PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD,	Registro de solicitudes	Tramites solicitados	60 %	70 %	80 %	90 %	Lic. Erika Ivette González, Lic. Rosa Elizabeth Sánchez Lorenzana y Juan Chávez Macías.

PROTECCIÓN PARA NIÑAS (OS), JOVENES Y MADRES SOLTERAS

DIAGNÓSTICO

La protección para niños, jóvenes y madres solteras es un tema de suma importancia para el Municipio de Tonila dado a que son diferentes características de protección se menciona a continuación:

NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES: Son niños y niñas las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos, 18 años incumplidos Y de los 18 a los 29 son jóvenes.

La protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de transformarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Sin duda alguna el apoyo que brinda el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tonila ha sido muy importante para la protección de nuestros niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en donde también es importante la protección dentro del núcleo familiar.

Niñas, niños, adolescentes jóvenes tienen los deberes que exige el respeto de todas las personas, el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo.

MADRES SOLTERAS: La protección que les brinda el Municipio de Tonila a las madres solteras es darles la prioridad y la atención necesaria cuando llega algún programa Estatal y/o Federal ya que un 30% de los hombres incumplen con la responsabilidad de pagar pensión después de separarse de su pareja.

Este incumplimiento se considera violencia económica madres solteras, divorciadas, separadas, en unión libre; viudas, casadas sin ayuda del padres de las hijas e hijos, abandonadas, mujeres autosuficientes sin pareja estable, tienen en común estar manteniendo económicamente y criando por si solas a sus hijas e hijos.

En el Municipio de Tonila cuentan con una instancia del Instituto de la Mujer y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para dar protección a las madres solteras.

Además iniciamos con la integración del comité de SIPINNA que es el Sistema Integral de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes.

PROBLEMÁTICA

Las Instancias que tienen y que puede brindar la protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y madres solteras no contamos con el personal suficiente para darle un seguimiento, otro factor es que no llegan los apoyos suficientes para la cantidad de madres solteras o becas para cubrir gran parte de la población del municipio.

AREAS DE OPORTUNIDAD

El Municipio de Tonila genera protección por medio de unas becas de artículos escolares que funge como protección para que no dejen su asistencia escolar.

De igual manera para los jóvenes el apoyo económico para sus traslados escolares cuyo objetivo es que logren ser personas de bien y con conocimientos pertinentes para enfrentarse en esta nueva era.

Para las madres solteras se cuenta con el programa de jefas de familia aunque nos es posible cubrir en su totalidad.

OBJETIVOS

- Priorizar las necesidades que se presentan los niños, niñas, jóvenes y madres solteras en los diferentes rubros para brindarles la protección conforme a la situación que presenten.
- Generar vínculos con instancias estatales para atender las problemáticas legales que presenten, de tal manera que se dé seguimiento adecuado, dando certeza jurídica y emocional.
- Gestionar recursos de los diferentes programas sociales que vengan en apoyo a niños (as), jóvenes y madres solteras de nuestro municipio.
- Generar mejores condiciones de vida de los grupos vulnerables, niños y jóvenes en coordinación del DIF municipal y diferentes dependencias de gobierno.

ESTRATEGIAS

- ✓ Ampliar el padrón de las jefas de familia para alcanzar a cubrir la totalidad.
- ✓ Buscar e investigar de algún otro recurso que favorezca para brindar la protección necesaria a cualquiera de estos rubros.
- ✓ Nombrar un representante del Sistema Integral de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Gestionar ante instancias federales y estatales apoyos económicos y en especie para estos grupos sociales.
- ✓ Buscar dependencias o instituciones que nos apoyen brindando atención psicológica a quien lo requiera.
- ✓ Proteger legalmente a quien sufra de algún maltrato o se le violenten sus derechos a personas de estos grupos sociales.

IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO

La igualdad de Género, es un tema de suma importancia para toda la sociedad Tonilense, que de alguna manera ha logrado trascender en los diferentes rubros como son: político y social.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo cual significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

De antemano en el Municipio de Tonila sabemos que no basta decretar la igualdad en la ley, si en la realidad no es un hecho, porque la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargo de representación popular, gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Seguimos y seguiremos trabajando en esta lucha constante de día a día donde las mujeres Tonilenses logren hacer valer sus derechos, porque existe un patrón muy importante llamado *brechas generacionales*, las cuales no permiten avanzar en la medida pertinente.

En los últimos años los Gobiernos Municipales han trabajado incansablemente para lograr la Igualdad de Género en el Municipio llevando actividades a las comunidades de San Marcos, Tenexcamilpa, La Esperanza, Cofradía, Juan Barragán y en la Cabecera Municipal de Tonila, haciendo partícipes a las escuelas y a la población en general a charlas de concientización de la importancia que tiene la igualdad de género.

Construir una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombre ha implicado realizar esfuerzos y acciones de gran importancia a lo largo de muchos años.

Para llevar a cabo todo lo que se planea en función de la Igualdad de Género se cuenta con el apoyo de los tres niveles de Gobierno, con el Instituto Nacional de las Mujeres, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y con los miembros que forman el H. Ayuntamiento.

PROBLEMATICA

Algunas de las problemáticas que se manifiesta en esta localidad de acuerdo a lo que se ha visualizado y que se ha estado presentado son las siguientes:

- Salarios bajos
- Menores Oportunidades de crecimiento
- Acoso Laboral
- Despidos de Maternidad
- Falta de apoyo por Maternidad
- Desempleo

Aunado a esto también los programas Federales y Estatales los cuales no ha sido posible que lleguen a todas las mujeres que viven en una situación vulnerable.

Las desventajas en materia de educación se traducen en falta de capacitación y por tanto, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo.

AREAS DE OPORTUNIDAD

El municipio actualmente cuenta con una población donde la mayor parte de sus habitantes son mujeres y niñas donde se le ha dado la importancia necesaria junto con los recursos para ser una sociedad incluyente.

Contamos con una cantidad mayor de programas para obtener recursos para que sean empleados en esta lucha continua de la igualdad de Género.

OBJETIVOS

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado, así como la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
- Velar por la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones en la vida política, económica y social.
- Implementar en el municipio y sus comunidades talleres de preparación laboral para un mejor desempeño tanto de jóvenes como de madres solteras en coordinación con el Instituto de las Mujeres del municipio.
- Generar e incrementar la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad para un buen desempeño social y laboral.

ESTRATEGIAS

- ✓ Promover el empoderamiento de las niñas y mujeres de nuestro Municipio.
- ✓ Fortalecer las políticas y reformas ya existentes para la Igualdad de Género y que las conozcan las comunidades de nuestro Municipio.
- ✓ Brindar charlas y conferencias con mujeres destacadas de la región, para que sirvan como ejemplo a otras más.
- ✓ Gestionar con instituciones educativas cursos para preparar y profesionalizar a las mujeres, jóvenes y niñas de nuestro municipio.
- ✓ Promover talleres de participación de niños, jóvenes y adultos; buscando el acercamiento y brindando ayuda a víctimas de violencia.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO:

La tarea principal de nuestra Dirección es propiciar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Tonila, a través de acciones estratégicas que, generen empleos bien remunerados, sin dejar de lado el turismo, considerando éste último como un medio para alcanzar dicho mejoramiento, permitiendo brindar mejores expectativas para las familias y alcanzar una mejor calidad de vida, al tener más y mejores oportunidades de empleo.

Empleo Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico, en nuestro municipio de Tonila se ha visto un aumento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 334 trabajadores asegurados. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Tonila, son los Servicios profesionales y técnicos, que en registró un total de 87 trabajadores, concentrando el 26% del total de trabajadores asegurados en el municipio.

Esta actividad registró un incremento de 85 trabajadores de en la comparativa 2013 - 2017. La segunda actividad con más trabajadores urbanos asegurados es Servicios de administración pública y seguridad social, que para 2017 un total de 70 trabajadores asegurados que representan el 21% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2013 a 2017 esta actividad tuvo un decremento de 11 trabajadores. Ver tabla

Figura 10. Trabajadores asegurados							
Tonila, Jalisco. 2013 - 2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013- 2018
Servicios profesionales y técnicos.	2	2	66	77	87	26.0%	85
Servicios de administración pública y seguridad social.	81	80	70	73	70	21.0%	-11
Agricultura.	50	56	55	45	65	19.5%	15
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	19	24	26	26	28	8.4%	9
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	6	7	11	14	15	4.5%	9
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	10	11	0	8	11	3.3%	1
Elaboración de alimentos.	10	10	10	11	10	3.0%	0
Ganadería.	0	0	4	7	10	3.0%	10
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	8	11	10	11	9	2.7%	1
Extracción y beneficio de minerales metálicos.	7	7	7	6	7	2.1%	0
Otras	38	139	25	51	22	6.6%	-16
Total	231	347	284	329	334	100.00%	103

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

La economía de México atraviesa un periodo de recesión gracias a una grave pérdida de confianza por parte de los entes económicos. Desafortunadamente los problemas financieros se agudizaron a pesar de los diferentes esfuerzos de las autoridades para mantener la liquidez, todo esto afectando al país, así como los municipios de cada uno de los estados que lo conforman.

PROBLEMÁTICA

La principal es la falta de recursos de parte del gobierno federal ya que sin ello no es posible brindar el apoyo necesario a los habitantes de nuestro municipio, aunado a esto nos limita la manera actual de trabajar, ya que la mayoría de los programas los lleva a cabo directamente el gobierno federal, limitando a los municipios en la información y manejo de los mismos.

ÁREA DE OPORTUNIDAD

Facilitar apoyos financieros y de capacitación a grandes y pequeños productores y empresas para incrementar su producción así como la fuente de empleo en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer a los sectores productivos del Municipio, generar fuentes de empleo, incrementar la producción y elevar la calidad de vida de las y los habitantes.
- Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad y de mejora continua.
- Promover el crecimiento económico y la competitividad de la capacidad instalada en el municipio del sector comercial, por medio de estrategias de vinculación, facilidades de apertura empresarial administrativa y capacitación dirigida al sector.
- Diseñar un plan para generar bolsa de trabajo en nuestro municipio.
- Planear la feria del empleo en el municipio teniendo como punto de partida el número de desempleados dentro del municipio.
- Planear para los comerciantes locales en materia de financiamiento, capacitación y gestión, para que se incorporen como proveedores de las grandes empresas instaladas en el Municipio y en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Facilitar el establecimiento de inversiones en actividades comerciales, gestionando apoyos, financiamientos y proyectos.
- Consolidar una feria gastronómica en el municipio.
- Aumentar la participación de negocios en la feria navideña en el municipio.
- Planear feria del empleo en coordinación con las empresas dentro y fuera de nuestro municipio.
- Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio, en los establecimientos comerciales tradicionales.

- Promover la participación de los participantes de las actividades comerciales en el municipio
- Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio, en los establecimientos comerciales tradicionales.
- Facilitar el apoyo de parte del ayuntamiento para ayudar a que los pequeños negocios puedan acceder al programa federal jóvenes construyendo el futuro.
- Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito municipal, con el fin de competir en mejores circunstancias con las grandes empresas comerciales.

ESTRATEGIAS

- ✓ Establecer los mecanismos de vinculación entre el gobierno municipal, estatal y federal, para apoyar a los establecimientos industriales en materia de financiamiento, capacitación, gestión, importación y exportación.
- ✓ Apoyar a productores locales, para que participen como proveedores de los grandes establecimientos comerciales y de servicios establecidos en el Municipio.
- ✓ Gestión de apoyo ante las diferentes instancias de gobierno.
- ✓ Reunir a los negocios locales.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
Ordenamiento y regulación del sector comercial	Registros	Padrón de licencias municipales	60 %	70 %	90 %	100 %	Cristian Magaña García y Erika I. González
Festivales y ferias de empleo	Personas	Registros de participantes	50 %	65 %	70 %	75 %	Cristian Magaña García y Erika I. González

Desarrollo Rural “Fomento Agropecuario”

La expresión desarrollo rural hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario. El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable o separado de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico. Estos programas suelen realizarse por parte de comunidades, autoridades locales o regionales, grupos de desarrollo rural, entre otros.

DIAGNÓSTICO:

El valor de la producción agrícola en Tonila ha presentado diversas fluctuaciones. Representa el 0.6% del total de producción agrícola estatal, además de ser el que más aportó al sector.

La producción ganadera en Tonila ha presentado pocos cambios, el municipio representa el 0.1% del valor de producción estatal.

Es necesaria la capacitación sobre los síntomas de las enfermedades comúnmente presentes en el ganado bovino, caprino, ovino mediante SADER, existen problemas de plagas y enfermedades en los cultivos, que al tratar de resolver este problema, se detectó que se están utilizando agroquímicos sin saber las consecuencias para su salud y de los consumidores, aunado a la pérdida y degradación de suelos por uso excesivo de agroquímicos, poca rotación de cultivos, rastreos, poca reincorporación de materia orgánica. Existe poco financiamiento para llevar a cabo proyectos productivos, además de detectar el constante abuso de los intermediarios en la comercialización de productos agrícolas, sumado a esto el bajo nivel de calidad e inocuidad en los productos. Se ha detectado además que existen pocas opciones de trabajo para las amas de casa, en el

medio rural así como para la mayoría de los jóvenes, que como consecuencia de esto se van de las localidades. Según el INEGI en 2009 el 53% de los productores son mayores de 50 años de edad.

Existen caminos saca cosechas que se destruyen año con año durante el periodo de lluvias, los productores necesitan bordos para almacenar agua que se puede captar durante la temporada de lluvias.

La mayoría de la producción agrícola del municipio de Tonila depende de la temporada de lluvias. No hay suficiencia de recursos hídricos y no existe un buen manejo de los mismos. El costo de los insumos es alto y se acentúa más porque los productores no pueden hacer compras al mayoreo. Existe poca organización en los sistemas de producción agrícola. No hay padrones de agricultores en función de los sistemas de producción. No hay instituciones de investigación rural sobre Tonila.

El calentamiento global puede afectar el clima del municipio de Tonila lo que repercute en la capacidad y formas de producción actuales.

Actualmente existe una evidente contaminación de mantos acuíferos, provocando daños a la salud, por el uso excesivos de químicos.

OPORTUNIDADES:

- Cada vez hay más personas que se acercan y están interesadas en participar en diferentes programas a través de nuestras ventanillas.
- El mercado rural de Tonila tiene cercanía con el mercado de Guadalajara, que es importante por su capacidad de compra de productos agrícolas.
- Existe una enorme cantidad de programas federales y estatales que tienen como objetivo fortalecer a la economía rural.

FORTALEZAS

- Los productores agrícolas del municipio de Tonila tienen fuertes deseos de organizarse.
- En el H. Ayuntamiento de Tonila existe una Dirección de Fomento Agropecuario, dependencia creada exclusivamente para dar impulso a la economía rural de este municipio.
- Hay una cantidad suficiente de bodegas de almacenamiento de productos rurales.
- Se cuenta con el módulo de Maquinaria “A toda Máquina”, para el servicio de todas las personas que lo requieran.

OBETIVOS

- Consolidar nuestro convenio del módulo de maquinaria municipal al servicio de todos los productores del municipio.
- Gestionar y apoyar en la construcción de presas o bordos, para que cada año para garantizar el abastecimiento de agua para agricultura y ganadería.
- Desarrollar la asociación municipal de productores para hacer compras al mayoreo de insumos agrícolas.
- Gestionar acciones de mantenimiento en los caminos saca cosechas del municipio.
- Promover constante comunicación con las dependencias para tener acceso a los programas de gobierno y así mantener informados los productores.
- Promover la reforestación en todo el municipio.
- Promover e implementar capacitaciones para la elaboración de composta entre los productores de nuestro municipio para una mejor producción de sus productos.
- Promover capacitaciones en donde se actualice a cada uno de los ganaderos y creen estrategias favorables para la mejora de su ganado.
- Gestionar nuevos programas en apoyo a nuevos y pequeños productores en al ámbito rural en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Lograr una mejor capacitación de agricultores sobre el uso y manejo de agroquímicos.
- ✓ Acercar a las personas con las incubadoras de negocios para impulsar los proyectos productivos.
- ✓ Lograr enlazar nuevos mercados con los productores del municipio.
- ✓ Capacitar con talleres a los jóvenes emprendedores y lograr vincularlos con las incubadoras de empresas.
- ✓ Lograr una mejor capacitación del sector agroalimentario de nuestro municipio.
- ✓ Capacitación sobre el control de plagas y enfermedades.
- ✓ Lograr que el sector pecuario tenga un mejor rendimiento y calidad en la producción de ganado 2021-2024.
- ✓ Lograr que los agricultores se interesen por la elaboración de composta e informarles los beneficios que esta tiene en los cultivos.
- ✓ Fomentar la cultura ambiental de cercos vivos.
- ✓ Llevar a cabo una charla informativa, con el fin de capacitar a las personas que estén interesados en conocer las posibilidades de conseguir créditos y apoyos gubernamentales de las dependencias SADER, JIRCO, FINANCIERA NACIONAL, CONAFOR y FIRA.
- ✓ Implementar talleres con los agricultores que los capacite sobre técnicas para aumentar las posibilidades de comercialización, empleando la búsqueda de nuevos mercados mediante la SADER
- ✓ Llevar a cabo talleres sobre buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manejo a través de SADER, FUNDACIÓN PRODUCE JALISCO Y SENASICA.
- ✓ Generar políticas de gestión para aumentar los recursos hacia el campo.
- ✓ Gestionar los programas de asistencia técnica.

- ✓ Promover la participación de productores y empresas agropecuarias del municipio en las diferentes ferias y exposiciones.
- ✓ Fomentar el uso eficiente del agua.
- ✓ Promover las credenciales agroalimentarias a todos los productores del municipio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META 2021-2024
Módulo de Maquinaria	Número de maquinaria perteneciente al ayuntamiento y registros de usuarios	Registros de vehículos y maquinarias	6	8
Construcción de presas o bordos de almacenamiento de agua	Registro de bordos o presas existentes	Registro en la dirección de Fomento agropecuario	8	14
Creación de asociación municipal de productores	Número de asociaciones existentes	Acta constitutiva	1	3
Rehabilitación de caminos saca cosechas	No. De accesos y registros de control	Registros en la dirección de Fomento Agropecuario	60%	100 %
Acceder a programas federales y estatales	Apoyos a productores obtenidos	Registros de proyectos autorizados en la dirección de fomento agropecuario	30 %	75 %

TURISMO

DIAGNÓSTICO

El estado de Jalisco, es la tercera entidad en importancia por la aportación al PIB nacional, en el rubro de servicios relacionados con el sector turístico, destacando por la variedad de infraestructura y atractivos que pueden inventariarse en nuestro Estado, dado que en su interior se han identificado más de tres mil sitios de interés cultural, natural, religioso e histórico para los visitantes. En este contexto y para la integración del diagnóstico en el área de turismo de la localidad, cabe destacar que en Tonila se ubica uno de los más importantes: la belleza natural del “Volcán de Colima”, que contrastan en el paisaje y un inigualable clima y vegetación que forman parte integral de nuestro ecosistema.

Además de los excelentes restaurantes con los que se cuenta, las tradicionales festividades y la amabilidad de nuestra gente convierte a nuestro municipio en una atractiva opción para descansar y disfrutar de un fin de semana.

El turismo trae grandes beneficios como son: la generación de empleos directos e indirectos, ingresos económicos para el municipio, dinamización de la economía, valorización del talento local, impulso a la pequeña y mediana empresa, mejoramiento de la infraestructura básica, mejoramiento de la calidad de vida, proceso de capacitación permanente, conservación y promoción del patrimonio natural y cultural, fortalecimiento y reconocimiento de la Identidad cultural, fomentar los vínculos interinstitucionales en los tres niveles de gobierno.

Es importante considerar los factores antes mencionados para impulsar el desarrollo turístico del municipio de Tonila, en pro del impulso económico, social y cultural de todos los Tonilenses.

PROBLEMÁTICA:

Uno de los principales problemas que hemos vivido es que el turismo que viene a nuestro municipio es intermitente y solo llega a comer, es decir muy pocas de las personas que visitan nuestro municipio visitan las poblaciones, por lo que la derrama económica que pudiéramos tener queda en un porcentaje bajo.

OBJETIVO:

- Impulsar y promover el Municipio de Tonila por medio del ecoturismo, turismo restaurantero, turismo deportivo y turismo religioso, obteniendo el desarrollo turístico y económico.
- Impulsar el crecimiento de los diferentes proyectos turísticos que puedan surgir en el municipio.
- Promover la promoción de los productos que se producen en nuestro municipio por medio de una página de turismo Tonila.
- Promocionar por medio de la página del H. Ayuntamiento los diferentes atractivos turísticos del municipio, así como los establecimientos que oferten algo para el turismo.
- Fomentar en los productores la participación en las diferentes ferias de nuestra región con apoyo del mismo ayuntamiento, para dar a conocer sus productos y así mejorar un mejor consumo de ellos.
- Diseñar un proyecto de rescate del Camino Real de Colima con apoyo del INAH.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Garantizar la adecuada protección del ambiente al impulsar el turismo.
- ✓ Incorporar al Municipio de forma estratégica, al desarrollo turístico del estado, mejorando las condiciones de vida de las comunidades con desarrollos turísticos, proponiendo creación de Hotel de Montaña, Hostales, Cabañas, Temazcal, Restaurantes y áreas de campamento.
- ✓ Impulsar el desarrollo económico en el corredor turístico, con la restauración del “Camino Real”.
- ✓ Fomentar la inversión de capital privado en el ramo restaurantero para ofrecer mayor variedad a nuestros turistas de paso.
- ✓ Desarrollar un corredor turístico, donde los productores locales puedan dar a conocer nuestros productos tradicionales.
- ✓ Promover nuestras riquezas naturales, culturales y arquitectónicas, así como nuestros diferentes centros turísticos, tales como: los parques nacionales localizados en el volcán de Colima y los bosques en las faldas del mismo; también, cuenta con los paisajes de la Sierra del Tigre, El Fresnal y La Cofradía, así como El Durazno y la serranía del Nevado.
- ✓ Promover por medios de comunicación locales, redes sociales y medios visuales, los lugares representativos.
- ✓ Llevar una estrecha coordinación con otras direcciones de nuestro Ayuntamiento, como lo es la Dirección de Cultura, con el fin de promover los diversos festivales, eventos culturales y actividades que se realizan y con ello logra que más personas asistan.

EJE: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

DIAGNÓSTICO

Los servicios públicos básicos son obligación constitucional de los Ayuntamientos proporcionarlos a la población, por ser estos necesarios para garantizar la salud y la seguridad de los ciudadanos, las problemáticas en esta materia en el municipio sin duda son identificadas en la cabecera municipal y la delegación de San Marcos, ya que existen dentro de los poblados redes que ya no cumplen con los requerimientos necesarios por ser insuficientes y de materiales con caducidad.

Pero el problema más fuerte se consentirá en algunas calles que ni siquiera cuentan con una red de drenaje, siendo el caso de las delegaciones rurales del municipio. Por otro lado, existe una gran cantidad de personas que no cuentan con un registro regularizado de agua, por lo que se presentan grandes irregularidades.

OBJETIVO:

- Mejorar las conexiones principales de las líneas de conducción de drenaje y alcantarillado, así como mejorar las estructuras que se encuentren en situación de riesgo.
- Mejorar el servicio de agua potable en el municipio.
- Incrementar la captación del impuesto de agua potable en el municipio y depurar el sistema de agua potable por posible duplicidad de tomas.
- Establecer jornadas de saneamiento del sistema de agua potable.
- Fortalecer y actualizar el registro de cuentas existentes en el municipio.

ESTRATEGIAS

- ✓ Atender a corto plazo drenajes y alcantarillas que están en malas condiciones dentro de los mismos poblados, las cuales generan un riesgo y foco de infección para los ciudadanos.
- ✓ Establecer campañas de concientización, evitando el desperdicio de agua.
- ✓ Promover mediante campañas y programas de apoyo la instalación de flotadores en pilas y tinacos, con el fin de evitar desperdicios y tiraderos.
- ✓ Iniciar la construcción de drenajes faltantes en las calles de las delegaciones municipales.
- ✓ Con los recursos destinados para estos rublos generar la redes y alcantarillas necesarias que cumplan con las normas y de esta manera las obras futuras ya no tengan que ser removidas, no genera un gasto y un mal servicio a los ciudadanos y a las futuras administraciones.
- ✓ Crear el programa de calentadores solares donde se solicite el recibo de agua potable para ser beneficiario de dicho programa.

ECOLOGIA

DIAGNÓSTICO:

La ecología es la ciencia que estudia a los seres vivos, el ambiente donde viven, la distribución y abundancia y cómo esas propiedades se ven afectadas por la interacción constante de los organismos con su ambiente, que incluye propiedades físicas descritas como la sumatoria de factores abióticos locales como clima y geología, junto a los demás organismos que comparten ese hábitat, conocidos como factores bióticos.

La ecología es la dependencia del gobierno municipal cuya labor se centra en cuidar el entorno natural y prevenir que la acción de hombre degrade los ecosistemas naturales y al mismo tiempo promover la inserción de los seres humanos de una manera activamente beneficiosa para la preservación de su entorno natural.

La ecología se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia como la concientización del cuidado a nuestro medio ambiente como elemento principal, por lo que debe inculcarse a edades muy tempranas de manera que llegue a convertirse en un hábito durante los 15 primeros años de vida.

Al mismo tiempo la calidad del medio ambiente en que vivimos tiene un efecto directo en nuestra salud y bienestar. Un medio ambiente limpio es fuente de satisfacción, mejora el bienestar mental, permite a las personas recuperarse del estrés de la vida cotidiana y llevar a cabo actividades físicas. Por ejemplo, tener acceso a espacios verdes es esencial para la calidad de vida. Asimismo, nuestras economías dependen no solo de trabajadores sanos y productivos, sino también de recursos naturales como el agua, la madera, la pesca, las plantas y los cultivos. Por

consiguiente, proteger nuestro medio ambiente y recursos naturales sigue siendo una prioridad a largo plazo, tanto para nuestra generación como para las siguientes.

OBJETIVOS:

- Desarrollar una conciencia social, que se expresaría en un compromiso comunitario con la participación, elaboración y puesta en práctica de políticas ambientales
- Impulsar y fomentar ambientes más limpios y saludables en el municipio, desde escuelas, unidades deportivas, parques y jardines.
- Promover la participación responsable de los habitantes en el cuidado, la protección del medio ambiente en cualquier zona de nuestro municipio.
- Potencializar la reforestación en cualquier rincón de nuestro municipio
- Erradicar el impacto de tala de árboles en peligro de extinción
- Mejor calidad de vida de los habitantes.
- Generar nuevos espacios públicos libres de contaminación, para ampliar la cobertura de instalaciones en la población municipal.

VALORES A PROMOVER CON LA ECOLOGIA

- | | |
|--|-------------------------------|
| - Amor ambiental. | - Conciencia ambiental. |
| - Responsabilidad con el medio ambiente. | - Compromiso con el ambiente. |
| - Participación ambiental. | - La conservación ambiental. |
| - Respeto ambiental. | |

PROBLEMÁTICAS:

La falta de conciencia y de compromiso del municipio hacia nuestro planeta en general, uno de los problemas ecológicos que hoy enfrentamos, la contaminación, el cambio climático, la extinción de las especies y la reducción de la biodiversidad, entre otros, está relacionado con distintas problemáticas sociales que van desde la aglomeración de personas en ciertas zonas hasta el alto consumo de recursos naturales. Ante este panorama, la adecuada gestión de los recursos permitirá sobrevivir en condiciones favorables.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Dar seguimiento a las áreas verdes que se encuentran en el municipio.
- ✓ Promover más la concientización sobre el cuidado del medio ambiente
- ✓ Aumentar la reforestación
- ✓ Generar nuevos espacios verdes
- ✓ Dar mantenimiento adecuado a las áreas de mayor convivencia con área verde como unidades deportivas.
- ✓ Realizar campañas “por un planeta limpio”
- ✓ Coordinar junto con escuelas la participación de niños y jóvenes de nuestro municipio en Campañas de limpieza o de reforestación.
- ✓ Generar Campañas para recuperar espacios que sirvan de recreación y esparcimiento.

CATASTRO

DIAGNOSTICO

“El Catastro es un inventario de la totalidad de los bienes inmuebles de un país, estado, región o Municipio, permanente y metódicamente actualizado mediante cartografiado de los límites de las parcelas y de los datos asociados a ésta en todos sus ámbitos, mencionando también bienes urbanos”

En base a lo anterior, partimos de un sistema informático muy obsoleto, pero a la vez útil, este sistema data de alrededor del año 2005, carente de funciones más complejas que permitan al usuario obtener información necesaria y requerida.

Aunado a esto los valores de cada bien inmueble no están actualizados, esto es un grave problema para los ingresos municipales, que asociado a factor de participación permea en mucho los ingresos al municipio. Ante la falta de este proceso, los ingresos prácticamente han sido los mismos desde hace 5 años, por tal motivo las aportaciones federales y estatales han caminado de la misma forma, al incrementarse estos valores será necesario hacer conciencia a la población ya que será drástico el incremento a no ser que fuera gradual.

Las instalaciones de Catastro Municipal, están en pésimas condiciones, falta de espacio físico, falta de equipo de cómputo, falta de empastados para archivar, sobresaturación de equipos obsoletos, sillas rotas, esto deja mucho que desear al contribuyente o usuario cada vez que desea realizar trámites.

Por la falta de personal y equipos de cómputo en ocasiones de postergan los tramites, mismos que se ve reflejados en los usuarios de los servicios que ofrece esta dirección.

El porcentaje de pago de los contribuyentes ha sido bajo, ya que solo se les envía un exhorto a que cumplan con sus pagos del impuesto Predial.

OBJETIVOS

- Gestionar equipos y programas de vanguardia, acorde a las necesidades actuales.
- Establecer la medida de acción legal para pago de morosos, de acuerdo a lo estipulado en la ley.
- Proponer en ley de ingresos nuevas tarifas para los trámites ante esta dirección, tales como: Copia de autorización de avalúos, incremento en el costo de certificación de documentos.
- Actualización del personal de esta dirección.
- Generar página web, donde el contribuyente pueda realizar trámites sencillos tales como pago de Impuesto Predial.
- Desarrollar acciones para mejor recaudación del ingreso de predial.

ESTRATEGIAS

- ✓ Desarrollo de actualización de valores.
- ✓ Promocionar e invitar a la población a que cumpla con sus obligaciones de pago de Predial.
- ✓ Promocionar premios para los contribuyentes cumplidos.
- ✓ Actualización gradual, para evitar las omisiones del pago.
- ✓ Desarrollo de estrategias legales para el cobro de personas morosas.

LINEAS DE ACCION

- ✓ Gestionar ante autoridades estatales nuevos equipos de cómputo, programas de gestión catastral y capacitación.
- ✓ Mantener informados a los contribuyentes de la necesidad de actualización.
- ✓ Crear conciencia en la población de los beneficios de actualización de valores.

- ✓ Actualizar los valores a través de personal certificado por catastro del estado de Jalisco.
- ✓ Fomentar en la sociedad la importancia de estar inscritos ante catastro municipal.
- ✓ Archivar la documentación en esta dirección para tener un mejor orden y aspecto.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021	META 2021-2024
Incrementar la captación de recursos	Ingresos registrados por año	Registros catastrales y registros de ingresos en Hacienda Pública	50 %	80 %
Actualización equipos de cómputo	Equipos de Cómputo existentes	Registros de equipos de computo	1	2
Actualización Ley de ingresos	Registros de multas y recargos	Ley de ingresos actual	Ley 2021	Actualización de ley
Capacitación de Personal	Curriculum Vitae, Atención al servicio	Registro de Personal	S/R	100 %

VIALIDAD

DIAGNÓSTICO

Desde hace varios años en nuestro municipio se ha generado un problema de vialidad por el hecho de que cada día la población cuenta con más vehículos, aunado a esto existen otros abandonados por años en las calles de la cabecera municipal y sus delegaciones generando con esto un problema de mal aspecto en nuestro pueblo.

Lo antes situado a sido generado por la falta de una cultura y herramientas jurídicas legales que permitan ejercer la autonomía que nos confiere al artículo 115 constitucional y de esa forma trabajar en la creación y la actualización de normas y reglamentos municipales o la creación de otras en esta materia, al mismo tiempo ser un estudio vial que facilite dichos reglamentos sabiendo que nuestros pueblos cuentan con calles muy estrechas y de la misma forma promover una cultura vial para generar las condiciones de un mejor tránsito y seguridad vial por las calles de nuestro municipio.

OBJETIVOS:

- Dirigir la circulación de algunas vialidades en el municipio.
- Aumentar los señalamientos viales.
- Definir presupuesto suficiente para lograr una mejora de las vialidades del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Con fundamento en el artículo 115 constitucional fracción tercera, que faculta y delega a los municipios las funciones y servicios la seguridad pública en los términos del artículo 21, policía preventiva municipal y tránsito entre otros. Establecer personal de policía específicamente para tránsito municipal.
- ✓ El artículo antes citado faculta a la administración pública para crear normas y reglamentos municipales para su bien funcionamiento es necesario trabajar en ello y actualizar los reglamentos municipales y así poder generar las condiciones para iniciar el trabajo y resolver el rezago.
- ✓ En esta materia así mismo hacer un estudio vial que facilite dichos reglamentos, sabiendo que nuestros pueblos cuentan con calles muy estrechas y de la misma forma promover una cultura vial para generar las condiciones de un mejor tránsito y seguridad vial para los habitantes de este municipio.

EJE: GOBIERNO

DELEGACIONES MUNICIPALES

Nuestro Municipio cuenta con 17 localidades siendo las más importantes a las que se les llama delegaciones las cuales son: San Marcos, La Esperanza, Cofradía, Tenexcamilpa y Juan Barragán, entre otras poblaciones con menor número de habitantes los cuales acuden a los servicios a las delegaciones o a la cabecera municipal; Nuestras delegaciones son dependencias donde se realizan labores de servicios como registros de nacimientos, matrimonios y actas de defunción (en la delegación de San Marcos), así como de atención, teniendo un representante del ayuntamiento en cada una de ellas. Así mismo se atienden problemas que surgen entre los ciudadanos de dicha comunidad y se atienden reportes de problemas en la red de agua entubada, y drenaje fallas en el alumbrado público, así como reparación de las calles en malas condiciones y limpieza general del pueblo.

Nombre	Población (Año/habitantes)				
	1995	2000	2005	2010	2020
Cabecera Municipal: Tonila	3,225	3,178	3,099	3,110	3,262
San Marcos	3,377	3,400	3,279	3,361	3,496
La Esperanza	360	362	331	371	408
Tenexcamilpa	221	237	236	227	231
Cofradía	115	101	92	73	72
Juan Barragán					42

Fuente:

INEGI. Jalisco. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.
 INEGI. Jalisco. *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad*. Jalisco. Página WEB [www.inegi.gob.mx/Abre en nueva ventana](http://www.inegi.gob.mx/Abre_en_nueva_ventana).) . México, 2002
 INEGI. Jalisco. *II Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados por Localidad*, Página Web: www.inegi.gob.mx, México, 2007
 INEGI. *Consejo Estatal de Población 2010*, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>
 INEGI *Censo de población y vivienda 2020*

DIAGNÓSTICO:

En la Delegación de San Marcos por su importancia y cantidad de habitantes se cuenta con una oficina para brindar una mejor y pronta atención a los ciudadanos, al inicio de la administración donde se encuentra la delegación se recibió en buenas condiciones físicas infraestructura como en muebles y elementos de informática, a excepción del área de oficinas del segundo nivel que se encontraban fuera de servicio.

OBJETIVOS:

- Establecer comunicación directa con todas las personas del municipio, aun en las delegaciones más alejadas.
- Fomentar la participación de todos y todas.
- Brindar atención adecuada a las personas que requieren servicios de esta dependencia.

ESTRATEGIA:

- ✓ Ser el medio de enlace entre la Presidencia Municipal y las personas de la delegación.
- ✓ Brindar atención adecuada a las personas que requieren servicios de esta dependencia.
- ✓ Mejorar los Servicios Públicos, especialmente dando atención a las problemáticas de drenaje y alcantarillado y suministro de agua.
- ✓ Realizar acciones de concientización a la población para generar una convivencia más amena.
- ✓ Mejorar los servicios en registro civil y cobro de agua potable en la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Trabajar en coordinación con las diferentes áreas para una mejora en los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Mejorar los servicios públicos de reporte de fallas principalmente en lo de alumbrado publico
- Rehabilitar y adecuar las instalaciones para de oficinas del segundo nivel del edificio de la Delegación
- Darle un continuo mantenimiento a todas las áreas recreativas y culturales de esta comunidad.
- Mejorar la limpieza y mantenimiento de las avenidas y calles de ingreso del pueblo.
- Mejorar y hacer un rol para el servicio de agua potable.

CONTRALORIA

DIAGNOSTICO

Contraloría dependencia responsable de ejecutar auditorías internas dentro del H. Ayuntamiento y aplicar el derecho disciplinario a los servidores públicos, así mismo nos encargamos de llevar a cabo la elaboración y recepción de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

Otra de nuestras funciones es llevar un control en la implementación de los recursos del ayuntamiento así mismo apoyar en cada una de las áreas para mejorar los servicios.

PROBLEMÁTICA

Dentro de los problemas que se presentan en el área de contraloría es la falta de interés para presentar las declaraciones patrimoniales.

Implementación de auditorías internas en las diferentes áreas del ayuntamiento y así mejor y tener un control cuando llega ASEJ a hacer auditorias en el H. Ayuntamiento en las áreas de tesorería y obras públicas.

AREAS DE OPORTUNIDAD

Las áreas de oportunidad son respecto al crecimiento laboral y personal dentro de la misma institución en la que se a labora.

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un manejo eficaz y eficiente, que permita coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, respecto al combate de la corrupción e impunidad en la administración pública
- ✓ Lograr que el 100% de los trabajadores del Ayuntamiento entreguen sus declaraciones patrimoniales, en cumplimiento de nuestras obligaciones.
- ✓ Obtener mayor eficiencia en el momento que auditoria superior haga la revisión y se logre mejorar en el ámbito de auditoría interna.
- ✓ Establecer un mejor control de todas las actividades que se realicen tanto en obras en el municipio y de la buena utilización de los recursos financieros.

ESTRATEGIAS

- ✓ Dar acompañamiento personalizado a cada uno de los funcionarios para la elaboración de las declaraciones patrimoniales.
- ✓ Estar en contacto con el director de obras públicas y con el encargado de hacienda municipal para mejorar todo en el aspecto de auditoría superior.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTRO (2018-2021)	META
DECLARACION PATRIMONIAL INICIAL, ANUAL Y FINAL.	Todos los trabajadores y funcionarios del H. Ayuntamiento	Registro de trabajadores y funcionarios de acuerdo a la plantilla laboral del H. Ayuntamiento.	90 %	100 %
AUDITORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO.	Direcciones y áreas auditables.	Realización de auditorías internas.	0 %	50 %

HACIENDA MUNICIPAL

MISIÓN:

Dirigir y Administrar eficientemente los recursos financieros generados y asignados por hacienda municipal, para el logro y cumplimiento de los programas del H. Ayuntamiento, implementando procesos encaminados a una correcta aplicación de las partidas presupuestales con estricto apego a la normatividad y leyes vigentes en cada ejercicio fiscal.

VISIÓN:

Lograr durante la administración 2021 – 2024 una economía municipal fortalecida, dirigida a una correcta aplicación de los recursos en base a la armonización contable que nos rige.

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Elaboración de la rendición de cuenta pública.
- Pago a proveedores.
- Pago de los diferentes apoyos otorgados.
- Elaboración de estados financieros.
- Administración de las partidas presupuestales.

DIAGNOSTICO:

Al recibir la Administración Pública y sobre todo en el área de Tesorería nos encontramos con diferentes compromisos financieros en lo que respecta a proveedores diversos, así como en el cumplimiento de las obligaciones desde varias administraciones atrás, con las dependencias estatales y federales tales como el SAT y el IMSS, de la misma manera el pago de nómina atrasada de personal de base y eventual.

Del área de Hacienda Municipal se desprenden las direcciones de Agua Potable y Catastro dentro de las cuales se trabaja coordinadamente para brindar el mejor servicio a la población y lograr una captación de ingresos por conceptos del Impuesto predial, transmisiones patrimoniales, agua potable, alcantarillado e infraestructura.

Dentro de estas dos direcciones nos encontramos la problemática de que los padrones de registros de tomas domiciliarias de agua potable, no se encuentran actualizados, así como los avalúos catastrales no corresponden con lo que refleja el sistema y lo que físicamente se encuentra.

PLAN DE ACCIÓN:

Actividad	Fechas	Acciones
Recuperación de Cartera vencida en Impuesto Predial y Agua Potable	Diciembre 2021	Girar requerimientos de pago con descuento por campaña a cada una de las cuentas vencidas.

Firma de convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la hacienda Pública para la realización de Cobro en Impuesto predial de cartera vencida.	Enero de 2022	Aprobación por Cabildo, firma de convenio por parte de las autoridades Municipales.
Manejo de austeridad	Constantemente	Bajar el manejo de viáticos y combustibles, así como eficientar los recursos humanos y materiales para dar mejor resultado en el Municipio.
Modernización del Sistema de Agua Potable.	A partir del mes de Mayo 2022	* Estudio a detalle de la red de agua potable. * Levantamiento de tomas de agua domiciliaria en la Cabecera Municipal, la delegación de San Marcos y las comunidades de La Esperanza y Tenexcamilpa. * Identificación de las válvulas de paso de suministro de agua y el estado que guardan los tanques almacenamientos
Actualización del padrón de Catastro Municipal.	A partir del mes de Mayo 2022	Realización de avalúos catastrales en cada uno de los predios del Municipio. (verificación de campo) Actualización en sistema de valores catastrales de los predios.
CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO PLANEADO A INICIO DE AÑO		

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

OFICIALIA MAYOR

PERSONAL						
BASE	SINDICALIZADOS	CONFIANZA	SEGURIDAD PÚBLICA	EVENTUALES	ELECCIÓN POPULAR	PENSIONADOS
46	36	24	25	24	11	18

De acuerdo con la información recuperada, perteneciente a la administración a la administración actual, se cuenta con una totalidad de 129 trabajadores, mismos que se encuentran distribuidos en distintas áreas dentro del organigrama municipal.

Dichos trabajadores tienen sus posiciones de acuerdo a sus habilidades, lo que permite el correcto desempeño de sus funciones, permitiendo que se trabaje de manera adecuada. Sin embargo, se cuenta con una línea de comunicación entre los distintos jefes o encargados de área con sus superiores, por lo que se requiere reforzar este punto, dado a que una eficiente comunicación permite el desarrollo adecuado y eficaz de cada labor.

Reforzar la comunicación y la estructura organizacional es de suma importancia, permite la optimización de los recursos humanos con que se cuentan, así como los financieros, proyectando eficiencia en la Administración.

La carente información con que fue recibida la Oficialía, limita el análisis de los problemas existentes en el momento, sin embargo, dada la experiencia al día de hoy, se pueden establecer algunos criterios que permitirán el correcto desempeño de las funciones que corresponden.

PROBLEMÁTICA

Es necesario complementar la información de manuales de operación de los distintos puestos trabajo existentes, el tenerlos nos facilitaría la toma de decisiones y la reestructuración, en caso de ser necesario, de acuerdo al perfil necesario, lo que no solamente se vería reflejado en la optimización de los recursos humanos, sino también en beneficios financieros derivados del buen manejo.

En relación a los trabajadores del municipio, se cuenta con poca organización en lo referente a la disponibilidad de la información y datos personales de cada uno, lo que dificulta ciertas acciones que son requeridas para la toma de decisiones, tales como vacaciones o el desempeño de las funciones.

Se requiere de actualización y reestructuración de las condiciones de trabajo, el método de operación utilizado desde administraciones anteriores, se basa en la automatización de las labores, lo que limita el desarrollo potencial de cada trabajador. Es necesario buscar nuevos canales de estímulo.

Dada la deficiente información documentada de los recursos del municipio, es necesaria la creación de un inventario detallado, para ello cada encargado de área deberá ser el responsable de reportar los bienes con los que cuenta y las condiciones en que éstos están, con la finalidad de optimizar la elaboración de posteriores reportes que deberán ser entregados. A su vez, solicitar aquellos materiales que son necesarios para el buen desempeño de sus labores, y que representa una inversión para el ayuntamiento.

Finalmente, es importante reiterar la importancia de contar con lazos de comunicación fuertes entre todos los trabajadores, respetando la estructura organizacional establecida, ya que una eficiente comunicación facilita la toma de decisiones y se ve reflejada en las acciones que se desarrollen.

OBJETIVOS

- Brindar cursos de capacitación a trabajadores en cada una de sus funciones.
- Gestionar la adquisición y/o reposición de materiales y herramientas para el buen desempeño de las funciones.
- Diseñar una base de datos con información de cada trabajador.
- Aplicar el reglamento interno para el servidor público.
- Generar una base de datos del Patrimonio con el que cuenta el ayuntamiento.
- Definir reglamento para los trabajadores de nuestro Ayuntamiento.
- Generar e incrementar la participación de los trabajadores en los diferentes eventos.

ESTRATEGIAS

- ✓ Dotar a los trabajadores de las herramientas y conocimientos adecuados en relación al desempeño de sus funciones, en caso de ser necesario, esto permitirá el correcto desarrollo de todas las actividades que se realicen, siendo más eficientes, lo que a su vez, se verán beneficiado en una reducción de gastos, pues se puede disminuir la contratación de personal que puede ser suplido por los ya existentes en la nómina.
- ✓ El uso de una base de datos bien estructurada, que cuente con información personal de cada trabajador, antigüedad, área en labora, así como información histórica de su desempeño, a fin de formar un perfil que facilite la toma de decisiones futuras, pudiendo otorgar estímulos o en su defecto, sanciones.
- ✓ Coordinarse todos los niveles encargados de la toma de decisiones para que haya congruencia en los estímulos y sanciones aplicables para quienes realicen o no su trabajo de manera adecuado, para ello es necesario que haya sinergia entre todas las partes involucradas, esto, una vez que se les recuerde a los trabajadores la manera en que se realiza un buen trabajo y que estén informados de las nuevas medidas.
- ✓ Crear una base de datos actualizada, con fotografías y descripción del material y bienes con que se cuenta.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	REGISTROS 2018-2021 (Antecedente)	META			RESPONSABLE
				2022	2023	2024	
Capacitación a trabajadores	Registros y Currículos Vitae de cada trabajador	Expedientes de los trabajadores	Solo capacitaciones regionales	Iniciar con capacitaciones de cada área	4 capacitaciones por área al año	Una Capacitación por área cada bimestre	C. Claudio Negrete Armenta
Adquisición de materiales de papelería e instrumentos para servicios públicos	Registros de compra	Expedientes de compra de Oficialía Mayor	Adquisición de materia suficiente, e acuerdo a nuestra planeación de prudencia en la ejecución de presupuesto				
Diseño de base de datos de personal	Registros de personal existente	Archivos con los expedientes e información de trabajadores	No existe	Iniciar el diseño de base de datos	Actualizar la base de datos y aplicarla	Establecer un programa para la actualización y seguimiento de la misma.	C. Claudio Negrete Armenta
Aplicación reglamentaria	Registro de notas laudatorias y de incidencias. Registros de horarios.	Expediente de trabajadores. Reglamento interno.	No se encontraron registros	Tener un expediente por cada trabajador	Expedientes completos con todo el historial laboral del trabajador.		C. Claudio Negrete Armenta
Base de datos de Patrimonio	Registro de todos elementos considerados como Patrimonio Municipal	Base de datos	No se encontraron registros	Contar con una base de datos	Tener una base de datos actualizada al 100 %		C. Claudio Negrete Armenta

EJE: ESTADO DE DERECHO.

ESTADO DE DERECHO

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad Tonilense. En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno Municipal se enfocan hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que en nuestro estado, así como en nuestro municipio se han perdido espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado, encontraron en ellos, lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.

Uno de los grandes desafíos para nuestro municipio en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos, se tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde. La problemática de seguridad que padecen muchas comunidades denota, entre otros aspectos, el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

Por todo lo anterior y con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad Tonilense, se hace necesario contar con nuevas alternativas de seguridad pública, ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdidos y frente a la necesidad de fomentar una auténtica cultura de la legalidad, se tiene como prioridad el fortalecer y actualizar el cuerpo policiaco, así como adecuación de espacios públicos y formación cívica de la ciudadanía

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO:

Con el propósito de construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad, la prevención al delito es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de PREVENCIÓN AL DELITO como responsabilidad primaria del Municipio de Tonila.

PROBLEMATICAS:

Se focalizan los principales problemas del área en: la falta de un Plan Operativo Integral de vigilancia consolidada y constante en las zonas urbanas para la prevención del delito, así como la vinculación con el área de alumbrado público para coadyuvar con la protección de las instalaciones públicas que conforman el patrimonio público municipal.

Falta de continuidad y seguimiento de los programas preventivos delincuenciales con un sistema de medición confiable que genere indicadores para medir resultados operativos.

La falta de fortalecimiento del parque vehicular del área de seguridad pública, como herramienta para la aplicación del Plan Operativo Integral de vigilancia.

Falta de vinculación con el área de Alumbrado Público a efecto de fortalecer la iluminación en espacios públicos que coadyuven con la seguridad del ciudadano en horarios nocturnos y de la corporación policial en operativos de vigilancia, así como con el área de parques y jardines.

OBJETIVO:

- Disminuir los índices delictivos en beneficio de la integridad física y patrimonial de nuestro municipio.
- Concientizar a cada uno de seguridad pública para un mejor desempeño de sus funciones.
- Identificar problemáticas que se tengan en nuestro municipio donde se pueda evaluar el buen desempeño de los funcionarios.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Desarrollar de esquemas eficientes de Prevención del delito, capacitando el personal de seguridad pública para su dignificación, promoviendo la participación ciudadana.
- ✓ Capacitar al personal de seguridad pública para la correcta aplicación de la legislación Municipal, Estatal y Federal en beneficio de la ciudadanía en el marco del respeto a los derechos humanos.
- ✓ Modernizar y adquirir armamento y equipo el cuerpo de Seguridad Pública.
- ✓ Desarrollo de esquemas eficientes de Prevención del delito, privilegiando la participación ciudadana.
- ✓ Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- ✓ Reforzar la seguridad implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad al municipio. Desarrollo tecnológico, que dote de equipo moderno con el fin de mantener a la vanguardia en sistemas modernos para el trabajo de seguridad pública.
- ✓ Contratar más personal de seguridad pública, el cual deberá cumplir estrictamente con los estándares de control de confianza exigidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO:

La Dirección de Protección civil en nuestro municipio es de suma importancia ya que ésta tiene como primordial misión garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

El tema de protección civil es de especial cuidado para el municipio, ya que son tres las principales amenazas para la localidad, el primero es la ubicación de la municipalidad en una zona sísmica, el segundo es la cercanía al volcán de fuego y el tercero es la presencia de aludes y desbordamientos de ríos en la parte norte del municipio.

Por ello es de vital importancia que se cuente con personal capacitado para reaccionar a las posibles emergencias. Por este motivo, la Comisión de Protección Civil tiene que llevar a cabo una constante vigilancia para mantener en buenas condiciones los refugios temporales con los que cuenta Tonila, que disponen de agua, luz y baños, y tienen una capacidad para concentrar a Mil personas en caso de algún acontecimiento de desastre natural.

Es primordial para nuestra administración constituir con el Consejo Municipal de Protección Civil, así como construir un Sistema de Información sobre el Riesgo de Desastres detallado a nivel municipal y de comunidades en zona de riesgo.

OBJETIVO:

- ✓ Articular una estrategia integral para prevenir, proteger y salvaguardar la seguridad física de los Tonilenses de los efectos adversos de riesgos de todo tipo.
- ✓ Concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos, emergencias o desastres naturales.

- ✓ Buena coordinación entre las diferentes órdenes de gobierno para una mejora de los servicios de protección civil.
- ✓ Adquisición de un vehículo de bomberos para atender cualquier desastre.
- ✓ Capacitaciones continuas para el personal de protección civil.
- ✓ Incrementar planes y programas especiales para las contingencias.
- ✓ General la conformación de comités de riesgo y grupos voluntarios.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Elaborar un Plan de Procedimientos para Emergencias y manuales específicos para cada una de ellas.
- ✓ Elaborar el Atlas de Riesgos, que incluye el grado de riesgos por área geográfica, las pérdidas, los costos, los daños y las necesidades.
- ✓ Llevar a cabo simulacros en todos las áreas de alta concentración poblacional. Implementar un Programa de Capacitación a la población Tonilense sobre cómo actuar en todos los casos de emergencia o desastre natural.
- ✓ Generación de capacitación planes y programas integrales y vinculatorios para salvaguardar a la población en posibles riesgos naturales.
- ✓ Desarrollar un plan de contingencias municipales, a través del personal del área de Protección Civil en vinculación con instituciones educativas como la Universidad de Guadalajara y universidad de Colima, así como mediante la participación de prestadores de servicio social.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento mediante la generación de partidas financieras que contribuyan a mejorar el equipamiento y remozamiento las bases operativas del área y las condiciones del personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico de Jalisco/ Secretaría General de Gobierno. Organización Municipal del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal., UNED, 1982
- Arregui, Domingo Lázaro de. Descripción de la Nueva Galicia. Versión facsimilar. Segunda edición. Colección: Historia Serie: Crónicas de Occidente. Guadalajara, Jal., UNED, 1980.
- Botello Aceves, Brígida/ Magdalena Heredia Mendoza/ Raquel Moreno Pérez. Memoria del Municipio en Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1987
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Directorio de los H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco 1983-1995. Versión mecanografiada, 1995
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Decretos de la División Territorial del Estado de Jalisco 1823-1986. Versión mecanografiada, 1986
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Ficha Básica Municipal de Tonila, Jalisco. Versión mecanografiada, 1997.
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Monografía de Tonila, Jalisco. Versión mecanografiada. 1996
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Cuaderno de Cabildo 1998-2000.
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Autoridades y Funcionarios Municipales, 2001-2003. Versión electrónica, 2003.
- Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Concentrado de Reglamentos Municipales 2001-2003. Versión electrónica, 2003.
- Centro Estatal de Estudios Municipales. Sitio virtual <http://heraldicaoficial.jalisco.gob.mx>. 2003
- Congreso del Estado de Jalisco. LVI Legislatura. Legislación Estatal, 2003.

- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Mayoría de la Elección de Munícipes a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997.
- Consejo Electoral del Estado de Jalisco. Constancias de Asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional a los H. Ayuntamientos 1998-2000. Noviembre de 1997
- Dirección de Orientación y Apoyo a los Municipios. Relación de Reglamentos Municipales. Versión mecanografiada, 1996
- Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco. Unidad Editorial, Guadalajara, Jal. , 1998
- H. Ayuntamiento de Tonila, Jal. , 1998-2000. Monografía del Municipio de Tonila, Jal., 1998
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/ Gobierno del Estado de Jalisco. Guía Turística. Estado de Jalisco. México. Aguascalientes, Ags. , 1990
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 1994. Aguascalientes, Ags. , 1994
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Jalisco. Resultados Definitivos Tomos I-IV y Datos por Localidad (Integración Territorial) Aguascalientes, Ags. , 1991
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco Tomos I y II. Aguascalientes, Ags. , 1995
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos en página web www.inegi.gob.mx 2001

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Tabulados Básicos en página web www.inegi.gob.mx 2006
- Munguía Martínez, Jorge. Nueva Toponimia Náhuatl de Jalisco. Colección: Temática Jalisciense N° 6. Guadalajara, Jal. , UNED, 1984.
- Poder Legislativo. Ley Electoral del Estado de Jalisco.
- Poder Legislativo. Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.
- Radiografía de Jalisco. Tonila. En El Informador, 31 de julio de 1994, Secc. C, p.3.
- Razo Zaragoza, José Luis. Historia Temática Jalisciense Parte I. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981.
- Roa, Victoriano. Estadística del Estado Libre de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1981
- Sandoval Linares, Carlos. Toponimia Pictográfica de Jalisco. Colección Varia N° XVII. Guadalajara, Jal., UNED 1990
- Secretaría de Gobernación/ Gobierno del Estado de Jalisco/ Centro Nacional de Estudios Municipales/Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de Los Municipios de México. Secretaría de Gobernación, México, D.F., 1988.
- Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal. 2002
- Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno de Jalisco. Ficha Municipal de Tonila, Jalisco. 1994.
- Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de Jalisco. 1999
- Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco. Cédulas Municipales. 1996

- Secretaría de Promoción Económica de Jalisco. Sistema Estatal de Información Jalisco. Cédulas Municipales 2001. Versión electrónica. 2001.
- Secretaría de Promoción Económica de Jalisco. Sistema Estatal de Información Jalisco. Cédulas Municipales 2002. Versión electrónica. 2002.
- Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento de Tonila Administración 2009 – 2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento de Tonila Administración 2012 – 2015. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento de Tonila Administración 2015 – 2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento de Tonila Administración 2018 – 2021. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXOS

- 1- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COPPLADEMUN,
CON FECHA 03 DE MARZO DE 2022.

- 2- ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO POR CABILDO MUNICIPAL, CON
FECHA 31 DE MAYO DE 2022.



EL SUSCRITO PROF. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024, CON LAS FACULTADES QUE SE REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS 31 (TREINTA Y UN) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022, (DOS MIL VEINTIDOS) ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA, PROFRA. MA DEL REFUGIO FLORES GONZALEZ, LOS RESIDORES, C. PROF. ERWINGERMANN VARGAS C. PROFRA. ALICIA GONZALEZ ROSALES, RODRIGUEZ, C. SALVADOR CORTES CARDENAS, C. JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, C. JOSE LUIS BAPTISTA LORENZO, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS MUREZ, C. GUILLERMO ATONDO MAGAÑA JURGA, POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA POR CONTAR CON 9 (NUEVE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO, YA QUE LAS CC. RESIDORAS LICDA. BEATRIZ REBECA VERDUZCO Y ENFRA. KARLA MARCELLA ROBLES, HAN SOLICITADO PERMISO PARA ESTAR AUSENTES EN ESTA SESION ORDINARIA, EN CASO DE FALTAS SE PROCEDERA DE ACUERDO AL ART. 31 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SEGUN CONSTA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASENTADO EN EL ACTA No. 13 (DECIMA TERCERA) SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:-----

EN EL DESARROLLO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO.-----

EL C. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL COMO TODOS SABEN CADA ADMINISTRACION CADA TRES AÑOS SE TIENE QUE ELABORAR UN PLAN QUE NOS SIRVA DE GUIA EN LAS ACTIVIDADES Y DEBE DE NACER DE TODAS LAS PROPUESAS DE LOS COMPAÑEROS SE ESTUVO TRABAJANDO MAS O MENOS MAESTRA.

LA C. PROFRA. MA DEL REFUGIO FLORES GONZALEZ, SINDICA: MAS O MENOS CUATRO SESIONES.

EL C. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CUATRO SESIONES SI HUBO UNA PARTICIPACION PARA RECOGER PUNTOS DE VISTA DE LAS DIFERENTES AREAS DE LOS MIMOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO Y ALGUNAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, MAESTROS JUBILADOS, MEDICOS Y MAESTROS ACTIVOS, TRAEMOS TAMBIEN UN RESUMEN PORQUE NO LO PODEMOS PRESENTAR TODO SON ALREDEDOR DE 100 HOJAS, IGUAL EL DIAGNOSTICO Y LA INTRODUCCION ES MUY SIMILAR TODAVIA AL DEL PLAN PASADO, LA SITUACION SI HA HABIENDO MEJORAS PERO EN CUANTO MAS BIEN A LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO ES EL MISMO TONILA SU VOCACION NO HA VARIADO DE TRES AÑOS PARA ACA PERO YA LAS ACTIVIDADES, LO QUE YA SE LOS MO POR EJEMPLO CON EL TEMA DEL AGUA EN TONILA QUE SI ES UNA REALIDAD PUES AHORA VIENEN OTROS TEMAS ADICIONALES YA NO ES COMO EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE SE TENIA HACE TRES AÑOS SI SE ACUERDAN ENTONCES LES VAN A HACER UNA PRESENTACION AQUI EL COMPAÑERO AGUSTIN FUE EL QUE SE ENCARGO AL FINAL DE CONJUNTAR YA AL ULTIMO LA INFORMACION CONCENTRARLA.



ENTONCES LE CEDIERON LA PALABRA.

EL C. PROF. VÍCTOR AGUSTÍN LIPMAN ZEPEDA, CONTRALOR, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024. DENTRO DEL PLAN SE PRESENTA TODO EL CONTENIDO, ES LA PRESENTACIÓN MENSAJE DEL PRESIDENTE Y TODO EL CARTEL DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN. EN LOS APARTADOS ESTRATÉGICOS SE PONEN OBJETIVOS GENERALES, METODOLÓGICOS, ORGANIZATIVOS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y QUE PROYECTOS MUNICIPALES SE VAN HACER EN ESTE PERÍODO O EN ESTA ADMINISTRACIÓN. EN LOS ANTECEDENTES HAY UN MARCO JURÍDICO Y EXPLICACIÓN DEL PLAN ANTERIOR PARA PODER ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL ANTERIOR PARA VER QUE CAMBIOS VA A VER PARA ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN. EN LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS VAMOS TODA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO Y LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES. EN LA CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ES DONDE VEMOS LA PLANEACIÓN MUNICIPAL AHORA SE BAJA EN VARIOS NIVELES LO QUE ES EL PLAN DE DESARROLLO UNO ES EL DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, DESARROLLO SUSTENTABLE DE TERRITORIO, GOBIERNO, ESTADO DE DERECHO Y AHÍ TERMINA. AHÍ TENEMOS UNA BREVE PRESENTACIÓN AGO DE LO QUE ESTUVO TRABAJANDO EN LAS CUATRO SESIONES SE PRESENTA POR MEDIO DE PROYECCIÓN EL PLAN A LOS REGIDORES PRESENTES.

EL C. PROF. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑEROS VAY A INTERROMPER TAMBIÉN FUERON DE ALGUNOS PUNTOS QUE SURTIERON DE LOS MÁS IMPORTANTES DE LOS PUEBOS OCURRIÓ YA COMO ACCIONES CONCRETAS PARA LLEVAR A CABO EN ESTA ADMINISTRACIÓN CLARO QUE HAY MUCHAS MÁS ACCIONES PROGRAMAS QUE NO VIENEN AHORITA AQUÍ EN ESTE RESEÑÓN PERO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL PLAN EL SIMPLE HECHO DE PRESTAR TRANSPORTE A LOS ESTUDIANTES YA NO VIENE A LO MEJOR AQUÍ PERO SE VA A SEGUIR DANDO A LOS ESTUDIANTES, NADA MÁS SI COMO PROYECTOS NUEVOS SE PROPUSIERON ESTOS EN LOS DÍAS DEL TRABAJO, EL PRIMERO DE ELLOS YA LO HAN ESCUCHADO ES LA ENTREGA DE CALENTADORES A TODAS LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO, LLEVAMOS UN BUEN AVANCE TENEMOS 500 SEGUIMOS PARA ESTE AÑO Y POSIBLEMENTE SUBA A 750 LA ENTREGA DE ESTE AÑO. ENTONCES HAYABO BUENA RESPUESTA, EL SEGUNDO ES CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA YA VA A TERMINAR ESTA OBRA QUE SERÁ LA MÁS GRANDE HECHA POR EL MUNICIPIO EN TODO SU TIEMPO EN LA HISTORIA, POR LO QUE IMPLICA EL TRABAJO DE SU CONSTRUCCIÓN POR ESO ES LA MÁS GRANDE, LA SIGUIENTE ES LA REPARACIÓN Y PUESTA DE SERVIDO DE LA BOMBA DEL POCO PROFUNDO DEL POTRERO EL AGUACATE-ESA DE HECHO YA ESTA AHORITA FUNCIONANDO, LA ORGANIZACIÓN DEL PONTÓN MUNICIPAL DE TONILA ES UN REPO MUY IMPORTANTE, TRASCENDENTAL PARA TONILA YA ESTA SERVIDO LA MAYOR PARTE QUEDA SOLO EL LADO OESTE GESTIONAR PANELES SOLARES PARA NEGOCIOS YA SE ESTÁ DANDO ESE TRABAJO LA ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y VALORES CATASTRALES, ESE ASUNTO TAMBIÉN SE CHECO AHÍ PORQUE NUESTRO MUNICIPIO COMPAÑEROS SI HA SIDO MEJORANDO MUCHO EN LAS FINANZAS QUEN CONTRIBUYE EN LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, EL AYUNTAMIENTO QUE SIGUE YA VA A SEGUIR TENIENDO MUCHAS MEJORES CONDICIONES QUE LAS QUE RECIENDEMOS NOSOTROS, SI SE ACUERDAN QUE LES PLATIQUE QUE NOS HACIA FALTA ENTRAR A LOS REPARTOS DE PARTICIPACIONES COMO A LOS QUE ENTRO JALISCO DE LOS DOLORES HACE UNOS AÑOS, TECHALITA DE MONTANERO ESTE AÑO PAGADO, TECHALITAN HOY TONILA, POR LA REGALACIÓN DE FISCAL POR EL INCREMENTO EN LA REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CORRU YA SE HAN ENTREGADO TÍTULOS EN SAN MARCOS DOCUMENTAN MUCHO LA REGALACIÓN Y ESO LE VA A DAR UNAS CONDICIONES MUY DIFERENTES A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN Y SE LOS DIGO MÁS O MENOS EL MONTO, NOSOTROS RECIENDEMOS EN EL 2018 RECAUDANDO APENAS \$ 1 800,000.00 UN MILLÓN DE PESOS 800 000.00, HOY LA META YA ES \$ 1 500,000.00 UN MILLÓN

TONILA, JUNIO 24 DE 2024, EN EL CENTRO C. DE 1989
TELÉFONO 011 42 26 11 (MÓVIL Y F. 8)



UMENTOS VA, PESOS 85166 MN), AL AÑO NADA MAS EN PRECIAL EL AGUA ES LA QUE MAS AUMENTO TODAVIA VERDAD.

EL C. PROFR. VICTOR AGUSTIN LUPIAN ZEPEDA, CONTRALOR: SE DUPLICO EN ESTE AÑO.

EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y HOY SE VA A DUPLICAR TODAVIA MAS O VA A SEGUIR AUMENTANDO POR LO DE LOS CALENTADORES, MUCHA GENTE ESTA VIENENDO A PAGAR Y ESO SE VA A VER REFLEJADO Y DENE DE QUEDAR YA EN EL TIPO DE FORMULA QUE ENTRA YA EL MUNICIPIO DE TONILA EN MEJORAR MUCHO SUS INGRESOS Y LES DECIA QUE MAS O MENOS ASI NOS LO HARIAN EXPUESTO EL AÑO PASADO QUE POR CADA \$ 100,000.00 (CIENTO PESOS 00100 MN), QUE ALMENTAMOS SON HASTA \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00100 MN) Y \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00100 MN), LO QUE AUMENTA AL AÑO 6, PRESUPUESTO Y ES QUE ES EXPONENCIAL, SI AUMENTA MEDIO MILLON TIENE QUE AUMENTAR MAYOR LAS PARTICIPACIONES Y CUARO QUE POR SI SOLO EL RECURSO QUE INGRESA DE MANERA DIRECTA PUES TAMBIEN SE VA AL GASTO Y SIRVE PARA CREDITOS PROGRAMAS Y APOYOS, ENTONCES VAMOS NOSOTROS EN UN CAMINO A LO MEJOR NO HA SIDO NUESTRO AUMENTO ASI DE UN AÑO PARA OTRO PERO HA IDO AUMENTANDO YA EN UNA BUENA PROPORCION, EL SIGUIENTE ES EL TEMA DE LA ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE AGUA POTABLE QUE YA SE HA HECHO UN AVANCE SI RECUERDAN TAMBIEN DE LA ADMINISTRACION PASADA NO SE CONCLUYO EL PROYECTO YO CREO QUE SE VA A PROPONER RETOMARLO, LA VENTAJA ES QUE TENEMOS YA EL EXPEDIENTE NOSOTROS PERO LE FALTO UNA PARTE FINAL QUE NOS SEA A DAR TAMBIEN LA ACTUALIZACION DE TODO EL SISTEMA DEL AGUA, PERO LO QUE NOS ESTA AYUDANDO MUCHISIMO ES EL TEMA DE LOS CALENTADORES PORQUE SI SIGUE VIENENDO MUCHA GENTE A PAGAR LA CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO EN LAS COMUNIDADES DE TENEXCAMILPA Y LA ESPERANZA YA TENEMOS ETIQUETADO, USTEDES SABEN HAY UN RECURSO PARA CADA POZO VAMOS A VER SI A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ALCANZA LOS DOS ESTE AÑO, SI NO YO LES EXPONGO AL FINAL DE AÑO SI MINIMO UNO DE LOS DOS YA ESTE Y EL OTRO EL AÑO QUE ENTRA.

LOGRAR QUE LAS ESCUELAS TENGAN DOMO O UNA CANGA TECHADA DE USOS MULTIPLES ESTE ES MUY IMPORTANTE SON VARIOS EDIFICIOS SI CONTAMOS TODOS PREESCOLARES, ESTARIAMOS HABLANDO DE 17 EDIFICIOS, ALGUNOS PEQUEÑOS POR EJEMPLO EL PREESCOLAR DE LA ESPERANZA ESTA LA ESTRUCTURA NADK MAS DE TECHARLA, LA ESTRUCTURA ES RESISTENTE FUE POR DONACION EN EL 2012, NO FUE RECURSO PUBLICO, ESTE AÑO SE REHABILITA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ Y LA ESCUELA DE LA ESPERANZA LA ALVARO OREGON QUE VA A IR INCLUIDO UN DOMO POR PARTE DEL ESTADO, EN ESAS DOS ESCUELAS YA SON MENOS LAS QUE NOS QUEDARIAN POR FALTA DE DOMO, TENEXCAMILPA, JUAN BARRAGAN Y LA DE LA PRESIDENTA DE LA SECUNDARIA BENITO JUAREZ, QUE TAMBIEN QUEDA PENDIENTE PERO SI SE FUERA EN NUESTRAS MANOS LO PUNIMOS ASI COMO UNA META MADRIENSE LOGRAR ESO QUE TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO TENGAN UN DOMO YA VEN QUE CAMBIA MUCHO LA DINAMICA EN LAS ESCUELAS PORQUE YA LAS ACTIVIDADES SE PUEDEN HACER A CUALQUIER HORA DEL DIA PORQUE EL SOL YA NO ES PROBLEMA INCLUSIVE UNA LLOVIZNA LIGERA NO ES PROBLEMA SE PUEDEN ESTAR HACIENDO ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE CAMBIA MUCHO PUES LA DINAMICA PERO SI ESTA EN NUESTRAS MANOS ESE OBJETIVO QUE ES BUENO YA TERMINAR, LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES YA SE PREOCUPARIAN POR OTRAS COSAS PORQUE ESO YA QUEDA Y ESTA EN NUESTRAS MANOS POR LOS RECURSOS DEL PAIS PORQUE TAMBIEN SI NO TODO NO LO PUEDE HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO, NOSOTROS PODEMOS DIRECCIONAR EL SIGUIENTE AÑO RECURSOS DEL PAIS PARA LAS ESCUELAS ESO ES VAUDO, EL OTRO ES MEJORAMIENTO DE VALIDADES Y SUSTITUCION DE RED DE DRENAJES Y AGUA POTABLE, ESO TAMBIEN LAS CALLES UNEN SI SE TIENE PROYECTADAS UNAS EN TONILA, EN LOS PROGRAMAS A TODA MAQUINA SUSTITUIR POR HUELLAS



SE ESTA PROPONIENDO COMO LAS QUE SE HICIERON AQUI POR DONDE VIVE EL MAESTRO JUAN CORTES PARA QUE YA VAYA CAMBIANDO LA IMAGEN YA VEN QUE TONILA SI ESTA BONITO, QUE HAY DE TODO NO HAY COMO UN PATRÓN EN LAS CALLES EN CADA ADMINISTRACIÓN HABIA DE UN COLOR Y YA AHORITA EL HACER ESAS HUELLAS SON COMO UNAS CALLES ALIMENTADORAS O RAMIFICADORAS DEL CENTRO PRINCIPAL DE COLOR ROJO, ENTONCES ESO LE DA UN ORDEN TODO LO QUE SE HAGA LA IDEA ES QUE SEA DE ESE TIPO, YA LO VIMOS Y SE VE MUY BIEN SE TIENE PROYECTADO ESO-----

EN SAN MARCOS Y EN OTRAS COMUNIDADES ES DIFERENTE PORQUE POR EJEMPLO EN SAN MARCOS ES CASI CONCRETO GRIS TODO, AHI LO QUE SE TENIA PROYECTADO PARA ESO, ESTE AÑO ES TERMINAR LA CALLE INDEPENDENCIA Y YA A SAN MARCOS LE QUEDARIA UNA ENTRADA DE LADO A LADO TODA CON PAVIMENTO, EN BUENAS CONDICIONES DESDE AHA DONDE ESTA LA SECUNDARIA, HASTA LA OTRA SALIDA SIN UN SOLO BACHE LO QUE ES PUEBLO CON CONCRETO Y LO QUE ES INGRESO CON ASFALTO, PERO EN BUENAS CONDICIONES, SE PROPUSO PUES ESTE TEMA, EN LA ESPERANZA PUES YA AHI LA CALLE PRINCIPAL YA ESTA TODA A LO MEJOR NOS FALTARIA PONERLE PAVIMENTO NADA MAS AL TRAMO DE LA BOMETA A DONDE INICIA EL CONCRETO PONERLE ASFALTO NUEVO, EL SIGUIENTE AÑO PERO ESA COMUNIDAD LA VERDAD SI CAMBIO MUCHISIMO CON SU DOMO CON SU LETRERO DE INGRESO, ESOS A LO MEJOR NI VIENEN AHI PERO TAMBIEN ESTAN CONSIDERADOS, LAS COMUNIDADES QUE FALTAN QUE SON TENEXCAMILPA, JUAN BARRAGAN, COFRADA Y LA NUEVA ESPERANZA Y ESTA AHI ESTE TEMA DE LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AHI EN TONILA QUE TAMBIEN SE PROPUSO Y QUE YO CREO QUE EL SIGUIENTE AÑO SERA UN TEMA IMPORTANTE TAMBIEN A CONSIDERAR EL TRATAR EL AGUA DE AHI DE TONILA Y DARLE USO PORQUE SI SE LE PUEDE DAR USO AHI EN SAN MARCOS YA SE LE DA USO ALLA NO HAY PROBLEMA PORQUE SALE A LA CAÑA Y ESO NO VA A CAMBIAR Y ALA POR EL VOLUMEN DE AGUA ES IMPOSIBLE HACER UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, PORQUE SON ZANJAS DE AGUA NO ES TUBERIA, ENTONCES ESA AGUA NO SE PUEDE TRATAR SE OCUPARIA UN EQUIPO COMO EL DE LA CIUDAD SIN EMBARGO ESA AGUA SI SE REUTILIZA EN SAN MARCOS AHI NO SE VA PORQUE SI ESTA REALMENTE MAS CONCENTRADA CON LOS RESIDUOS Y AHI SE PROPONE ESO Y SI BENEFICARIAN HACIA LA PARTE BAJA DE LA ESPERANZA VARIAS HECTAREAS PORQUE SE PUEDE UTILIZAR DE RIEGO UNA VEZ TRATADA-----

EL C. PROF. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ NAGARA, SECRETARIO GENERAL, SERIA DONDE MESMO-----

EL C. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SI AHI DONDE ESTA SALIENDO, INCLUSIVE SI PROPONE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SE HACE COMO UNA PRESA DE PLANTA CIERTO TIPO DE ARBOLES QUE HACEN LA FILTRACION Y YA PASA A OTRO ESTANQUE QUE SON COMO CUATRO, NADA MAS ES HACER LA INFRAESTRUCTURA Y QUE EL AGUA ESTE PASANDO POR AHI Y SE FILTRA SE PURIFICA Y SE LE DA USO YA A LA QUE SALE LA OTRA ENTREGAR PLANOS DE CONSTRUCCION TAMBIEN SE PROPUSO ESO A LA POBLACION QUE LO REQUIERA SIN COSTO ALGUNO, LES DIGO HAY OTRAS ACCIONES QUE TAMBIEN COMENTARON QUE ESTAN CONTEMPLADAS ALGUNAS OTRAS OBRAS PERO ESTAS LAS PUSIMOS ASI COMO UN RESUMEN DE LAS MAS IMPORTANTES PORQUE SI ATIENDEN LA MAYORIA DE LAS NECESIDADES, ESTAS SON COSAS NUEVAS HAY ACCIONES QUE LES DIGO SE ESTAN DANDO CADA AÑO COMO LA REHABILITACION DE CAMINOS, EL APOYO A LAS INSTRUCCIONES EDUCATIVAS A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PERO QUE NO ES ALGO NUEVO POR ESO NO ESTAN AHI PERO SI SIGUE HACIENDO-----

EL C. PROF. VICTOR AGUSTIN LUPIAN ZEPEDA, CONTRALOR, VOY A LEER EL MARCO JURIDICO-----

EL C. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LOS PUNTOS QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO AGUSTIN DEL PLAN DE



DESARROLLO 2021 - 2024 Y CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRIORITARIOS LOS CUALES SON UN LLAMADO UNIVERSAL A LA ADOPCION DE MEDIDAS PARA PONER FIN A LA POBREZA PROTEGER EL PLAN ESTE Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS GOZEN DE PAZ Y PROSPERIDAD ES DONDE MAS ACCIONES SI LO RECUERDAN SE PROPUSIERON EN ESTA OCASION DE ENTRADA PUES INCLUSIVE EL TEMA DE LOS CALENTADORES SOLARES POR AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, POR LA UTILIZACION DE ENERGIAS LIMPIAS, INCLUSIVE ME ACUERDO QUEDO REGISTRADO QUE LOS EDIFICIOS PUBLICOS TUVERAN YA PANELES SOLARES PARA RECUPERAR LA INVERSION Y SOBRE TODO PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE PARA NO GASTAR ENERGIA, VENE DE LA MANO EL PROYECTO QUE SE AUTORIZO NO SE HA FIRMADO CON LA AGENCIA ESTATAL DE ENERGIA, ES DONDE MAS ACCIONES SE PROPUSIERON, HOY YA TENEMOS UNA DIRECCION DE ENERGIA QUE ESTA MUY PENDIENTE DEL TEMA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE FUE TAMBIEN UN TEMA QUE NO LO PUSIMOS EN LAS ACCIONES, PERO QUE SI ESTABA COMO ACCION EL SEPARAR LA BASURA, CERRAR EL BASURERO, QUE ES UN PRINCIPAL PARA ESO YA TENEMOS EL CAMION HOY PRECISAMENTE QUEBAMOS DEIR A VER EL EQUIPO A VER SI HACEMOS UN CAMBIO DE LO QUE TIENE TONILA QUE NO UTILIZA HAY DOS CONTENEDORES EN PHUMMO SI LE GUSTAN AL PRESIDENTE DE ZAPOTILIC, NOS VA A DAR UNA GONDOLA YA NO COMPRARIAMOS. LA C. LM. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, REGIDORA Y SE COMPRO EL CAMION YA.

EL C. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EL CAMION YA SE TIENE RESGUARDADO NO LO TENEMOS AQUI PERO SI SE CONSIGUIO AL MEJOR PRECIO QUE HABIA AUTORIZADO DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MNL Y SI NO HUBO PROBLEMA CON LA VENTA PORQUE NO ES DE LA PERSONA DIRECTAMENTE, NO HUBO NINGUN DETALLE YA FUTURO ESE CAMION NOS VA A SERVIR PARA SEGUIR MOVIENDO LA MAQUINARIA PORQUE A VECES PAGAMOS O PAGAN LOS PRODUCTORES Y ESO YA SE LO VAN A AHORRAR, ES EL CAMBIO DE UNA MAQUINA DE LAS QUE NO PUEDEN ANDAR EN LAS CALLES.

Y SI LES COMENTO PUES QUE EN LA MAYORIA SI NO ES QUE EN TODOS ESTA HABENDO AVANCES POR EJEMPLO EN EL TEMA CERO HAMBRE PARA EL SECTOR VULNERABLE DE NUESTRO MUNICIPIO QUE SON LOS ADULTOS MAYORES QUE ESTAN SOLOS SE LOGRO CONSEGUIR PARA TONILA YA UN COMEDOR ASISTENCIAL CON FONDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTES NADA MAS SE TEMA EN SAN MARCOS DESDE EL 2004 Y AQUI SE HACIA CON FONDOS DEL DIF NADA MAS ERA DESAYUNO HOY YA ES DESAYUNO Y HAY CAPACIDAD PARA AUMENTAR LOS BENEFICIARIOS HASTA CINCUENTA, NORMALMENTE LLEVABAN 30 O 35 DESAYUNOS HOY PUEDE HABER 50 PERSONAS POR SI SABEN DE ALGUIEN IGUAL SE LES VA A LLEVA A SUS CASAS ES LO QUE HACE FRANCO PERO YA ES DESAYUNO Y COMIDA.

EN EL TEMA DE SALUD SE HA LOGRADO LA PROPUESTA QUE SE HIZO QUE NO ERA FACIL DE TENER LOS MEDICOS EN PROTECCION CIVIL EN LAS NOCHES, CON EL DOCTOR TONÓ Y YA CON EL CENTRO DE SALUD EN EL DIA HAY UN MEDICO DISPONIBLE YA A CUALQUIER HORA ANTES NO HABIA INCLUSIVE HAN ESTADO SALIENDO A CIERTOS SERVICIOS DONDE SON ACCIDENTES GRAVES VA EL MEDICO, EL PARAMEDICO, SE HA ido AVANZANDO EN ESTOS TEMAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD HUBO UN NUEVO MEDICO EN SAN MARCOS YA HAY DOS NO NADA MAS HERNAN Y UNA ENFERMERA NUEVA LOS MANDARON DE CIUDAD GUZMAN Y ESO AL FINAL SIGUE SIENDO AVANCE SI SIGUEN PRESTANDO LAS UNIDADES, PARA LA UBR, PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO DEL IMSS QUE AL FINAL DE TODOS MODOS ES AYUDA A LAS PERSONAS AUNQUE ES UNA OBLIGACION DIRECTA DE LA INSTITUCION, EL AYUNTAMIENTO ES EL QUE TIENE LA CAPACIDAD DE HACERLO Y SIN COBRAR, SEGUIMOS PRESENTANDO AVANCES AL TEMA, EN EL TEMA DE EDUCACIONES EL TRANSPORTE GRATUITO A LOS JOVENES SE ESTAN VALORANDO BECAS, SIGUE HABENDO MUCHAS BECAS AQUI LES AYUDAN A REGISTRARSE SALEN



BECAS BASTANTES SE ESTÁ HACIENDO UN ESTUDIO HASTA EL MOMENTO PARA VER CUANTOS ESTUDIANTES SALEN FUERA TODOS, TODOS, PORQUE TENEMOS BECAS DE DINERO MUNICIPAL PARA EDUCACIÓN SUPERIOR. ALGUNAS APOYOS PUES MENUALES SIN EMBARGO ESTAMOS VIENDO LO DEL TRANSPORTE AHORITA SE HA INICIADO CON LOS DE QUERÉTARO, PERO SE ESTÁ VIENDO CUANTOS SON DE GUATEMALA A VER SI EN ALGUN MOMENTO EL AYUNTAMIENTO TUVIERA LA CAPACIDAD DE SOLVENTAR EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) QUE ES LO QUE LES COBRA EL CAMIÓN ESTÁ EN PROCESO.

EL C. GUILLERMO ANTONIO MAGAÑA ZUNIGA, REGIDOR: SON VARIOS VERDAD.

EL C. PROF. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: ENTRE SAN MARCOS Y TONILA SON MÁS DE 100, ES UNA CANTIDAD IMPORTANTE A LO MEJOR EL SIGUIENTE AÑO TENGAMOS LA CAPACIDAD DE HACERLO. EN LAS ESCUELAS SE SIGUE DOTANDO A TODAS DE DESAYUNOS CALIENTES, ENTONCES SE SIGUE HACIENDO OBRA, HOY TAMBIÉN VAN A TENER UN BENEFICIO DEL GOBIERNO FEDERAL TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL MUNICIPIO SIGUE AVANZANDO EN ESOS TEMAS, IGUALDAD DE GÉNERO POR LAS POLÍTICAS QUE SE HAN INCREMENTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA MUJER QUE SON EL APOYO HACIA MUJERES, AHORITA TODOS LOS FONDOS SIGUEN SIENDO PARA LAS MUJERES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, HOY TUVIMOS EL REGISTRO DE APROXIMADAMENTE 50 PERSONAS QUE PUEDERAN SER BENEFICIARIAS CON FONDOS PERDIDOS TODAS LAS MUJERES, ENTONCES ES UNA AYUDA A ESA IGUALDAD A QUE ELLAS TENGA UN NEGOCIO UN INGRESO ADICIONAL, EL AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO, TENEMOS TAMBIÉN ALGUNOS AVANCES IMPORTANTES EN TONILA, SAN MARCOS LES VOY A COMENTAR AL FINAL EN UNO DE LOS PUNTOS CREO QUE ES EL QUE SIGUE DE LOS AVANCES QUE HAY, LA ENERGÍA NO CONTAMINANTE PUES TAMBIÉN SON LOS TEMAS QUE HABÍAMOS PLATICADO HACER UN MOMENTO, EL TRABAJO Y EL RENDIMIENTO ECONÓMICO HEMOS ESTADO TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON DIFERENTES SECTORES PRINCIPALMENTE AGRÍCOLAS, APOYÁNDOLOS CON MAQUINARIA, ALGUNOS PROYECTOS TAMBIÉN AHÍ HAY UN TEMA DE PROYECTOS IMPORTANTES DONDE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EL MUNICIPIO SE HA VISTO BENEFICIADO Y SOMOS DE LOS MUNICIPIOS MÁS BENEFICIADOS AHÍ SI CABE LA COMPARACIÓN POR EJEMPLO EL AÑO PASADO FUE MÁS DE \$ 1 000 000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 000 000 MN), EL QUE SE REPARTIÓ EN 18 APOYOS A PRODUCTORES Y MUNICIPIOS COMO PHUAMO TUVIERON UN BENEFICIO DE \$ 50 000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 000 000 MN), ENTONCES SI HAY AVANCES EN CUESTIÓN DE LAS IGUALDADES, COMUNIDADES SOSTENIBLES, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE EL TEMA DE LA ECOLOGÍA COMPARÉNDOS TAMBIÉN PENSAMOS ENTREGARLE Y LA PROPUESTA ES ENTRARLE NO VA A HACER DE HECHO FÁCIL EL TEMA DE SEPARAR LA BASURA PARECERÍA UN TEMA PERO SI SE OCUPA UN TRABAJO MUY DE FONDO EN LAS VIVIENDAS, EN LAS FAMILIAS EN LAS ESCUELAS EN TODO.

NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA COMPARÉNDOS HASTA EL MOMENTO IGUAL YA QUE ESTE ANTES DE ENVIARLO QUIEN QUIERA VENIR A VERLO ANTES DE ENVIARLO AL GOBIERNO DEL ESTADO POR SI HAY ALGO QUE MODIFICAR ESTAMOS ABIERTOS SIEMPRE HEMOS SIDO ABIERTOS A CUESTIONES QUE DEBE LLEVAR EL PLAN YO CONSIDERO QUE ESTE TEMA ENTONCES YA QUE ESTE LISTO.

EL C. PROF. VÍCTOR AGUSTÍN LUPIÁN ZEPEDA, CONTRALOR: LO PODEMOS PASAR EN DIGITAL PARA QUE LO CHEQUEEN USTEDES SE VA A IMPRIMIR Y SE VAN A LLEVAR TRES TANTOS AL CONGRESO DEL ESTADO.

LA C. LM. ANDREA ITZEL RAMOS NÚÑEZ, REGIDORA: CUANDO SE VA AL CONGRESO.

EL C. PROF. VÍCTOR AGUSTÍN LUPIÁN ZEPEDA, CONTRALOR: TENEMOS HASTA EL MIÉRCOLES DE LA SEMANA QUE ENTRA PARA LLEVARLO NADA MÁS SE NECESITABA LA APROBACIÓN DE CARLEDO QUE FUERA EN EL MES DE



LA C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NÚÑEZ, REGIDORA: A MI ME LO ENVÍAS POR

EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:
MUY BIEN COMPAÑEROS SINDICA, REGIDORES Y REGIDORAS ESTA A SU
CONSIDERACION LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO
Y CONSULTO SI LO APRUEBAN, SE APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA
PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL
MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO A LOS (888) DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO GENERAL

PROFR. WILMO ALBERTO RODRIGUEZ MAGANA





ACTA - 01

En el Municipio de Tonila, Jalisco, siendo las 17:30 horas del día jueves 3 de marzo de 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, 48, 49 y 50 (fracción I) de la Ley de Participación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos en las instalaciones de la casa de la Cultura Refugio Barragán de toscano, ubicada en la calle Ignacio Alende no. 3 de esta cabecera municipal, y de conformidad de la convocatoria emitida por la dirección de Participación Ciudadana y Planeación de Tonila, Jalisco, los CC. PROF. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, Presidente Municipal, PROF. MA DEL REFUGIO FLORES GONZALEZ, Síndico Municipal, Con la comisión de Planeación y Participación Ciudadana, LICDA. ESMERALDA RODRIGUEZ NOVGA, representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, titulares de la las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación, ENFRD. URIEL ALEJANDRO NAGANA RENTERIA, Tesorero Municipal LAE, ROSA ELIZABETH SANCHEZ LORENZANA, Directora de Participación Ciudadana y Planeación, ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, Director de Obras Públicas, PROF. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGANA, Secretario General, C. VICTOR AGUSTIN LUPIAN ZEPEDA, Titular del de Control Interno, representantes de los diferentes ámbitos de la Administración Pública, organizaciones vecinales, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables, representantes de delegaciones Municipales, con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el desarrollo Municipal COPPLADEMUN.

En uso de la voz el Prof. José Martín Hernández Álvarez, en su calidad de Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, hace del conocimiento de los presentes el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Registro de asistencia, verificación del quorum legal y declaración de apertura.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Bienvenida por el Presidente Municipal Prof. José Martín Hernández Álvarez.
- 4.- Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 5.- Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN.
- 6.- Toma de protesta del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Tonila.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

TONILA, JALISCO, JUEVES 3 DE MARZO, C.P. 20220
TEL: (312) 21 1 52 50 - 137252 y 52 44



PRIMERO: En desarrollo del primer punto del orden del día el cual refiere a la verificación del quórum legal, el Prof. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ALVAREZ, en su carácter de Presidente Municipal, da por abierta e instalada esta sesión de instalación del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Tonila, Jalisco.

SEGUNDO: Una vez aprobado el plan de trabajo legal se procede a la aprobación del orden de día, correspondiente al día de la sesión.

TERCERO: En mensaje del tercer punto del orden del día, el Prof. José Martín Hernández Álvarez, Presidente Municipal de la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su asistencia y el poder iniciar con los trabajos en la Instalación del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, invitando a trabajar y del cumplimiento al reglamento de Participación Ciudadana, así como las leyes que nos rigen.

CUARTO: en vez de la política el Presidente Municipal, refiere que encarándolos presentes todos y para el debate funcionamiento de los sistemas que se exigen que cubran eficientemente el servicio del abastecimiento y de acuerdo a lo establecido en la representación Municipal, se designa como Secretario Técnico a LAE. ROSA ELIZABETH SANCHEZ LORENZANA, para el desarrollo del presente punto y para los efectos legales que toquen lugar.

QUINTO: en uno de la palabra la Secretaría Técnica del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN", manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se designan como integrantes del Consejo, a las personas que a continuación se enlistan:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Prof. José María Hernández Álvarez
Secretario Técnico	Lic. Rosa Elizabeth Sánchez Lozano
Regidor que preside la comisión-edificadora de Planeación y Participación Ciudadana	Profr. María del Refugio Flores González
Tesorero Municipal	Enfr. Uziel Alejandro Magaña Ramírez

Abstract

288. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441. 2442. 2443. 2444. 2445. 2446. 2447. 2448. 2449. 2450. 2451. 2452. 2453. 2454. 2455. 2456. 2457. 2458. 2459. 2460. 2461. 2462. 2463. 2464. 2465. 2466. 2467. 2468. 2469. 2470. 2471. 2472. 2473. 2474. 2475. 2476. 2477. 2478. 2479. 2480. 2481. 2482. 2483. 2484. 2485. 2486. 2487. 2488. 2489. 2490. 2491. 2492. 2493. 2494. 2495. 2496. 2497. 2498. 2499. 2500. 2501. 2502. 2503. 2504. 2505. 2506. 2507. 2508. 2509. 2510. 2511. 2512. 2513. 2514. 2515. 2516. 2517. 2518. 2519. 2520. 2521. 2522. 2523. 2524. 2525. 2526. 2527. 2528. 2529. 2530. 2531. 2532. 2533. 2534. 2535. 2536. 2537. 2538. 2539. 2540. 2541. 2542. 2543. 2544. 2545. 2546. 2547. 2548. 2549. 2550. 2551. 2552. 2553. 2554. 2555. 2556. 2557. 2558. 2559. 2560. 2561. 2562. 2563. 2564. 2565. 2566. 2567. 2568. 2569. 2570. 2571. 2572. 2573. 2574. 2575. 2576. 2577. 2578. 2579. 2580. 2581. 2582. 2583. 2584. 2585. 2586. 2587. 2588. 2589. 2590. 2591. 2592. 2593. 2594. 2595. 2596. 2597. 2598. 2599. 2600. 2601. 2602. 2603. 2604. 2605. 2606. 2607. 2608. 2609. 2610. 2611. 2612. 2613. 2614. 2615. 2616. 2617. 2618. 2619. 2620. 2621. 2622. 2623. 2624. 2625. 2626. 2627. 2628. 2629. 2630. 2631. 2632. 2633. 2634. 2635. 2636. 2637. 2638. 2639. 2640. 2641. 2642. 2643. 2644. 2645. 2646. 2647. 2648. 2649. 2650. 2651. 2652. 2653. 2654. 2655. 2656. 2657. 2658. 2659. 2660. 2661. 2662. 2663. 2664. 2665. 2666. 2667. 2668. 2669. 2670. 2671. 2672. 2673. 267

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



| | |
|---|--------------------------------------|
| Secretaría General | Prof. Mario Alberto Rodríguez Magaña |
| Un representante de la dependencia de Participación Ciudadana | Licda. Emerzilda Rodríguez Nolasca |
| Representante del Sector Privado | |
| Representante de Sociedad Civil | |
| Representante de Organizaciones Vecinales | |
| Representante de Instituciones de Educación | C. Dulce Guadalupe Magaña Rentería |
| Usher Social | C. Dulce Guadalupe Magaña Rentería |
| Representante de grupo vulnerables | Licda. Paloma Macías Chávez |
| Representante de la Delegación de San Marcos | C. Juan Martínez Moreno |
| Representante de la Comunidad de la Esperanza | C. Juan Carlos Benavides González |
| Integrante del Cabildo Municipal | Lic. Erym Germán Vargas Rodríguez |
| Integrante del Cabildo Municipal | C. Juana Hernández Rodríguez |
| Integrante del Cabildo Municipal | C. José Luis Saúliza Lorenzini |
| Integrante del Cabildo Municipal | C. Salvador Cortes Cárdenas |
| Integrante del Cabildo Municipal | Profa. Alicia González Rosales |
| Integrante del Cabildo Municipal | J.N. Andrea Izuel Ramos Núñez |
| Integrante del Cabildo Municipal | C. Guillermo Antonio Magaña Zúñiga |
| Integrante del Cabildo Municipal | Licda. Beatriz Rebeca Verdugo Parias |
| Integrante del Cabildo Municipal | Enf. Karla Mancilla Robles |

SEXTO: Una vez que se ha conformado el Consejo el Prof. José María Hernández Álvarez, Presidente Municipal de Tonila, Jalisco, realiza la toma de protesta

CIUDADANOS QUE EN ESTE DIA HAN SIDO ELEGIDOS Y HAN ACEPTADO EL GRAN COMPROMISO DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LA CIUDADANIA, PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. SI ASI LO HICIEREN QUE LA CIUDANIA SE LOS PREMIE Y SI NO SE LOS DEMANDE.

Así mismo de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus Municipios, se informa a los presentes que serán integrantes del Consejo con derecho a voz y voto. Y se declara formalmente INSTALADO el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN.



SEPTIMO: Asuntos Generales en uso de la voz la Lida. Esmaralda Rodríguez Novoa, representante de la Secretaría de Planeación y Participación del Estado de Jalisco, da la Bienvenida a los presentes y la introducción de las funciones que tiene el consejo, los alcances y las obligaciones del mismo.

OCTAVO: no habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, agradece a los integrantes por su asistencia y colaboración en los trabajos realizados y los exhorta a continuar trabajando en beneficio de la Ciudadanía, así mismo hace la clausura oficial dando por terminada la presente sesión, siendo las 16:30 horas del día 03 de marzo de 2022, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio a su contenido.

TONILA

ATENTAMENTE

TONILA, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2022.



Prof. José María Hernández Álvarez
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

LAE. Rosa Elizabeth Sánchez Lorentana
SECRETARIA TECNICA



Profa. Ma. Del Refugio Flores González
SINDICA MUNICIPAL

[Signature]



Excmo. Uriel Alejandro Magaña Rentería
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]

Prof. Mario Alberto Rodríguez Magaña
SECRETARIO GENERAL

[Signature]



Ing. Mario Iván Pineda Azular
CERAS MUNICIPIO

CEBAS MUNICIPIO DE JALISCO, JALISCO, C.P. 46900, C.F. 48940
TEL. (33) 31 51 52 ext. 1315337 y 52 00

[Vertical signatures and notes on the left margin]

[Vertical signatures and notes on the right margin]



Licda. Emeralda Rodríguez Novoa.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA

[Signature]
Emeralda Rodríguez Novoa
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

TONILA
[Signature]
REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL

REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES VECINALES

[Signature]
C. Dolce Guadalupe Vagaria Bonfante.
REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

[Signature]
LÍDER SOCIAL

[Signature]
Licda. Patricia Marías Chaves
REPRESENTANTE DE GRUPOS VULNERABLES

[Signature]
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA D'ENUNCIACIÓN DEL COMITÉ DE FIDUCIARIOS

CONDOMINIO COL. JUANES S/N. CONTRA, C.R. 00040

TEL: 7777 21 1 33 00 - (017) 92 1 52 49



LM. Andres Ixet Ramon Núñez
REGIDORA

C. Guillermo Antonio Magaña Zúñiga
REGIDOR

Llida, Beatriz Rebeca Venzuzco Farías
REGIDORA

Enf. Karla Mancilla Robles
REGIDORA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA EN COMPROBACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO COMPLETOS.

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel L.
Enrique S. Vargio A.

[Signature]

[Signature]
Sandra Cortés Colón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TONILA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, C.R. 45000
TEL: (502) 96111111 - (502) 96111111